



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

# FONE

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA  
Y GASTO OPERATIVO

EJERCICIO FISCAL 2023



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**MC&CC**  
CONSULTORES



# EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

# FONE

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA  
Y GASTO OPERATIVO**

**EJERCICIO FISCAL 2023**

## **Programa Anual de Evaluación 2024**

Coordinación General:  
Dirección de Análisis y Evaluación  
Secretaría de Finanzas

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de MCGCC Consultores en coordinación con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y la Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**MC&CC**  
CONSULTORES

## RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es un mecanismo de financiamiento federal dirigido a garantizar el pago de los servicios personales del personal educativo en educación básica y normal, así como a cubrir otros gastos operativos esenciales para el funcionamiento del sistema educativo en los estados. En San Luis Potosí, este fondo ha sido un aliado fundamental en la política educativa estatal, asegurando la continuidad del servicio educativo y proporcionando estabilidad financiera a las instituciones. Para el ejercicio fiscal 2023, el FONE contó con un presupuesto modificado de \$14,968,518,293 pesos, lo que representó un incremento del 17.74% respecto al año anterior. Este crecimiento permitió fortalecer la capacidad operativa y administrativa del sistema educativo en la entidad. El presupuesto estatal representó el 3.28% del total nacional, manteniéndose en niveles similares a los ejercicios anteriores, lo que indica una asignación constante y previsible de los recursos.

En este contexto, resulta fundamental evaluar cómo la gestión y aplicación de estos recursos han contribuido al cumplimiento de los objetivos del fondo. Más allá del incremento presupuestal, es necesario analizar en qué medida el FONE ha fortalecido la cobertura y calidad educativa, así como su impacto en la eficiencia del gasto público en el sector educativo. La evaluación de desempeño del FONE para el ejercicio fiscal 2023 permitió examinar su gestión, operación y resultados en San Luis Potosí. Realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2024, esta evaluación tuvo como objetivo medir la eficacia del fondo en la administración de los recursos destinados a la nómina educativa y gasto operativo, así como su alineación con los objetivos de política educativa nacional y estatal.

Para llevar a cabo la evaluación, se utilizó una metodología mixta que combinó la revisión documental con entrevistas y grupos focales dirigidos a los funcionarios responsables del fondo. Esta estrategia permitió obtener

información detallada sobre los distintos aspectos evaluados. El análisis incluyó un enfoque cuantitativo basado en criterios de valoración aplicados a las preguntas centrales, proporcionando una referencia clara del desempeño del FONE. Al mismo tiempo, se incorporó un análisis cualitativo a partir de preguntas abiertas, lo que permitió una interpretación más profunda de los hallazgos y la identificación de áreas específicas de mejora.

Con base en esta metodología, se evaluó el desempeño del fondo a partir de cuatro dimensiones clave: contribución y destino de los recursos, gestión y operación, generación de información y rendición de cuentas, y orientación a resultados. Cada dimensión fue valorada en una escala de 1 a 4, donde 1 representa un nivel bajo y 4 el nivel óptimo. Los resultados fueron los siguientes:

- ▶ **Contribución y destino de los recursos:** Nivel 4. La entidad cuenta con mecanismos claros y eficientes para la asignación, documentación y gestión de los recursos del FONE. La distribución de las aportaciones se realiza con base en criterios documentados alineados con las necesidades del sector educativo, asegurando su aplicación adecuada. Además, la capacidad demostrada para administrar y movilizar recursos fortalece la planeación financiera y la continuidad en la prestación de los servicios educativos.
- ▶ **Gestión y operación:** Nivel 4. La Unidad Responsable del FONE ha establecido procesos documentados que garantizan una operación eficiente y la administración transparente de los recursos. Existen sistemas para la validación de la nómina educativa, el seguimiento de transferencias y la supervisión del ejercicio de las aportaciones, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.
- ▶ **Generación de información y rendición de cuentas:** Nivel 4. Se cuenta con mecanismos estructurados para la recolección, documentación y publicación de información clave sobre el desempeño del fondo. La integración de datos en plataformas oficiales, como el SIGED y el SRFT, permite un monitoreo preciso de los recursos y la publicación periódica de informes, cumpliendo con los criterios de transparencia y rendición de cuentas.
- ▶ **Orientación y medición de resultados:** Nivel 2.5. Si bien se han logrado avances en el cumplimiento de metas educativas, existen inconsistencias en algunos indicadores federales. Se identificaron oportunidades de mejora en la captura y verificación de datos, así como en el seguimiento a recomendaciones de evaluaciones previas. Además, la ausencia de instrumentos propios para evaluar la calidad educativa a nivel local limita la generación de información específica para la entidad y dificulta una medición precisa de los avances.

A pesar de los avances y fortalezas en la gestión del FONE, la evaluación permitió identificar áreas de mejora, como la necesidad de actualizar el manual de procedimientos con una estructura más clara, mejorar la disponibilidad de indicadores clave en plataformas digitales, reforzar la validación de datos en los sistemas de información y fortalecer el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones previas. Además, la entidad no cuenta con herramientas propias para evaluar la calidad educativa a nivel local, lo que limita la capacidad de diagnóstico y seguimiento del desempeño educativo. Contar con un sistema de evaluación local permitiría generar datos más detallados y específicos sobre las condiciones educativas en la entidad.

La valoración general del FONE en la entidad fue de 3.62 de 4, lo que refleja una gestión estructurada y alineada con la normatividad vigente. Aunque se identificaron áreas de mejora, el fondo ha cumplido con los criterios de evaluación y ha garantizado la correcta aplicación de los recursos para el financiamiento de la educación básica y normal. Su operación ha permitido mantener la estabilidad en la nómina educativa y fortalecer la capacidad administrativa de la Unidad Responsable.

En términos generales, la evaluación permitió identificar fortalezas y áreas de mejora en el ejercicio del FONE en la entidad. Aunque persisten retos en la medición de resultados y en la disponibilidad de ciertos datos estratégicos, estos no afectan de manera crítica la planeación, operación ni el cumplimiento de los objetivos del fondo. La información obtenida en este proceso ofrece elementos clave para mejorar la gestión en ejercicios futuros, asegurando que el FONE continúe siendo un instrumento eficiente para la asignación de recursos y la garantía de los servicios educativos en la entidad.

# CONTENIDO

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FONE

8	—	○▶	<b>ABREVIATURAS , SIGLAS Y ACRÓNIMO</b>
10	—	○▶	<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>
11	—	○▶	<b>INTRODUCCIÓN</b>
14	—	○▶	<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN</b>
18	—	○▶	<b>EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO</b>
18	—	○▶	<b>CARACTERÍSTICAS DEL FONDO</b>
25	—	○▶	<b>CONTRIBUCIÓN Y DESTINO</b>
36	—	○▶	<b>GESTIÓN Y OPERACIÓN</b>
48	—	○▶	<b>GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
55	—	○▶	<b>ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS</b>
65	—	○▶	<b>ANÁLISIS FODA Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b>
75	—	○▶	<b>VALORACIÓN FINAL DEL FONE</b>
77	—	○▶	<b>CONCLUSIONES</b>
81	—	○▶	<b>REFERENCIAS DOCUMENTALES</b>
85	—	○▶	<b>ANEXOS</b>
	85		ANEXO 1. DESTINO DEL FONE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.
	90		ANEXO 2. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.



# CONTENIDO

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FONE

91	ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FONE EN LA ENTIDAD.
93	ANEXO 4. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FONE.
94	ANEXO 5. DOCUMENTACIÓN Y EVIDENCIA UTILIZADA EN LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
101	<b>FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN (ANEXO CONAC)</b>



## ▶ ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>AEL</b>	Autoridad Educativa Local
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>CEGAIP</b>	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública
<b>CENEVAL</b>	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>DGSANEF</b>	Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>FODA</b>	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>SANEF</b>	Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño

<b>SEGE</b>	Secretaria de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí
<b>SEP</b>	Secretaria de Educación Pública
<b>SHCP</b>	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
<b>SRFT</b>	Sistema de Recursos Federales Transferidos
<b>TdR</b>	Términos de Referencia

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>Análisis de gabinete</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>Buenas prácticas</b>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
<b>Diagnóstico</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>Evaluación</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>Evaluación de desempeño</b>	Proceso de análisis que mide el grado de cumplimiento de objetivos, metas y resultados de un programa o fondo público en un periodo determinado, considerando su eficiencia, eficacia y calidad en la ejecución.
<b>Formación docente</b>	Proceso de capacitación y actualización de los profesionales de la educación para mejorar su desempeño en el ámbito de la educación.
<b>Hallazgo</b>	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
<b>Indicadores de resultados</b>	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
<b>Matriz indicadores de Resultados</b>	Herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, para establecer los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial.
<b>Recomendaciones</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
<b>Unidad Responsable</b>	Dependencia o entidad encargada de ejercer los recursos asignados al fondo, así como de coordinar y supervisar su correcta aplicación. En este informe de evaluación, se refiere exclusivamente a la SEGE.

## ► INTRODUCCIÓN

La evaluación del desempeño es una herramienta fundamental para la mejora continua de los programas y fondos públicos, permitiendo no solo la medición de resultados, sino también la identificación de áreas de oportunidad que fortalezcan su impacto. En este contexto, el presente informe expone los hallazgos de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), centrándose en los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023 para el estado de San Luis Potosí.

Este análisis se enmarca en el Programa Anual de Evaluación 2024 del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y sigue los lineamientos de los Términos de Referencia (TdR) establecidos por la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas estatal. Dichos términos están alineados con las metodologías nacionales para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, lo que garantiza un enfoque estructurado, riguroso y orientado a la mejora institucional.

Dado el marco normativo y metodológico en el que se inscribe este análisis, resulta esencial definir el propósito central de la evaluación. En este sentido, el objetivo es evaluar el desempeño del FONE en San Luis Potosí durante 2023 con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas. Para ello, los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
- Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FONE, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en la entidad federativa.
- Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FONE en la entidad federativa.

Para alcanzar estos objetivos, la evaluación se realizó a partir de una metodología estructurada que combina diversas herramientas de análisis. El estudio incluye un análisis de gabinete, entrevistas a profundidad, grupos

focales y la aplicación del análisis FODA, lo que permite generar una visión integral del desempeño del fondo. A través de estos métodos, se logró contrastar la estructura operativa del FONE con su impacto en la provisión de servicios educativos y en la mejora de los indicadores de acceso y permanencia en la educación básica y normal.

A partir de este enfoque metodológico, el informe estructura su análisis en cuatro áreas clave, permitiendo una evaluación detallada del desempeño del fondo:

1. **Contribución y destino:** Se evalúa la alineación del FONE con las políticas educativas nacionales y estatales, así como su impacto en la población beneficiaria.
2. **Gestión y operación:** Se examina la eficiencia administrativa y operativa del fondo, incluyendo sus procesos de ejecución y el cumplimiento de la normatividad aplicable.
3. **Generación de información y rendición de cuentas:** Se analiza la calidad, accesibilidad y transparencia de los sistemas de información y monitoreo del fondo.
4. **Orientación y medición de resultados:** Se determina la efectividad del fondo en la mejora de los indicadores educativos y su alineación con los objetivos estratégicos del sector.

El diseño metodológico de la evaluación permitió una medición cuantitativa del desempeño del fondo y realizar un análisis cualitativo de sus procesos clave. La formulación de preguntas de evaluación bajo un esquema de valoración binaria y niveles de cumplimiento facilitó la identificación de fortalezas y áreas de mejora. Asimismo, la integración de entrevistas y grupos focales complementó el análisis documental, brindando un panorama más amplio sobre los desafíos y oportunidades en la implementación del FONE en San Luis Potosí.

El informe no solo documenta el desempeño del FONE en San Luis Potosí, sino que también identifica áreas de oportunidad clave. A partir de los hallazgos, se presentan recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación, implementación y operación del fondo, con el objetivo de optimizar la asignación de recursos, mejorar los mecanismos de seguimiento y elevar la eficiencia en la prestación de servicios educativos.

Además, el análisis FODA proporciona una visión estructurada de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo, sirviendo como base para la formulación de estrategias de mejora. El informe también incorpora un

apartado de conclusiones generales que sintetiza los principales hallazgos dentro del contexto de la política educativa estatal.

Para cerrar el análisis, se presenta una valoración del FONE basada en criterios específicos de cumplimiento, lo que permite ofrecer una medición cuantitativa de su desempeño con base en los criterios establecidos en los TdR. Esta valoración proporciona información clave para la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua del fondo.

## ► METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del desempeño de los programas públicos no solo es una necesidad para la toma de decisiones en todos los niveles de gobierno, sino que también es un instrumento clave para fortalecer el sistema democrático a través de la transparencia y la rendición de cuentas. Su relevancia radica en que, además de identificar áreas de mejora en la implementación de la política pública, abre un canal de comunicación y participación con actores clave en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.

En este contexto, la evaluación de políticas públicas permite a los gobiernos medir los resultados alcanzados en la implementación de diversos programas y generar información útil para la toma de decisiones. De manera específica, la evaluación de desempeño se enfoca en analizar el cumplimiento de objetivos y metas dentro de un ejercicio fiscal determinado, así como en valorar la eficiencia, eficacia y calidad de las intervenciones financiadas. De acuerdo con el CONEVAL, la evaluación de desempeño es una “valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, la cual incluye una síntesis de las unidades responsables del programa”. Este proceso facilita no solo el monitoreo de avances y la identificación de logros, sino también el análisis de elementos que pueden optimizarse para mejorar la implementación de los programas.

Si bien el seguimiento y la evaluación suelen considerarse términos equivalentes, es importante diferenciar sus alcances. Mientras el seguimiento se lleva a cabo de manera continua durante la ejecución de las políticas públicas, la evaluación permite analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y los resultados obtenidos, proporcionando un juicio fundamentado tanto en indicadores cuantitativos como en información cualitativa. Para lograr esto, es indispensable contar con herramientas metodológicas que permitan no solo recopilar y organizar la información, sino también interpretarla de manera rigurosa.

Bajo este enfoque, la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) busca analizar el desempeño del fondo en términos de eficiencia en la asignación de recursos, la eficacia en el logro de sus objetivos y la calidad de las acciones implementadas. Para garantizar la imparcialidad en este proceso, se requiere que la evaluación sea realizada por un agente externo e independiente de la administración pública, lo que fortalece la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia. Con este propósito, el gobierno federal ha desarrollado un marco normativo que regula la evaluación del desempeño, estableciendo la obligatoriedad de este ejercicio para todas las entidades ejecutoras del

gasto público, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2024).

La evaluación de desempeño del FONE reúne información clave sobre los resultados obtenidos, los productos generados, la distribución del presupuesto y la cobertura alcanzada, además de analizar los aspectos del programa con áreas de mejora. Para garantizar que este proceso cumpliera con la normatividad vigente y ofreciera un análisis riguroso y bien fundamentado, se utilizaron diversos métodos de recolección de información que permitieron a la entidad evaluadora externa disponer de los insumos necesarios para realizar un estudio sistemático. Gracias a esta información, fue posible responder a las preguntas de evaluación con un enfoque integral, asegurando una valoración precisa del desempeño del fondo.

Para ello, se emplearon herramientas metodológicas que permitieron organizar y estructurar la información de manera clara, proporcionando una base sólida para la evaluación del FONE y la identificación de áreas de mejora.

### DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

La metodología empleada en la evaluación del FONE se estructuró en fases diseñadas de acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia del fondo proporcionados por la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa. Esta metodología permite analizar su desempeño desde diferentes perspectivas, para lo cual se seleccionaron instrumentos específicos que garantizan una recolección de información integral. Los instrumentos utilizados incluyen el análisis de gabinete, entrevistas a profundidad, grupos focales y la metodología FODA.

A través de estos instrumentos, se obtuvo la información suficiente y necesaria para responder a las preguntas de evaluación establecidas en los TdR, las cuales están organizadas en cinco apartados generales y comprenden un total de 17 preguntas, tal como se puede observar a continuación:

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Características del fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión y operación	6 a 10	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 14	3
5	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4
	Total	17	17

Para responder a estas preguntas, se estableció un esquema de valoración binaria para 11 de ellas, mientras que las 6 restantes se abordaron mediante un análisis cualitativo.

En el caso de las preguntas binarias, cuando el fondo cuenta con suficiente información para responder de manera afirmativa, se procede a asignar una valoración en uno de los cuatro niveles definidos en los TdR, donde el nivel 1 representa el mínimo cumplimiento y el nivel 4 el máximo. No obstante, esta valoración no se asigna únicamente con base en la escala numérica, sino que considera criterios específicos de cumplimiento establecidos para cada pregunta en los TdR. Estos criterios permiten evaluar de manera estructurada el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas del fondo, garantizando un análisis más detallado y preciso.

Así mismo, si no se encuentra suficiente evidencia para responder una pregunta, la respuesta es No y su valoración es 0. Por otro lado, las preguntas abiertas se responden mediante un análisis sustentado en evidencia documental, entrevistas y grupos focales, explicitando los principales argumentos empleados y las fuentes documentales que respaldan la respuesta.

Esta metodología permite una medición cuantitativa del desempeño del fondo, asegurando una evaluación objetiva y comparable.

Como parte del análisis final, se presenta un apartado de valoración general para cada uno de los apartados de evaluación, lo que permite identificar con precisión las fortalezas y áreas de oportunidad en cada dimensión del desempeño del fondo. Además, con base en la información recopilada, se elabora una valoración global del FONE, proporcionando un panorama integral sobre su funcionamiento, efectividad y posibles áreas de mejora.

En este sentido, para mitigar sesgos y garantizar la imparcialidad en los resultados, se seleccionó a un equipo de evaluadores externos que cumplen con un perfil profesional y ético, asegurando que no tengan vínculos previos con las instituciones involucradas en la implementación del fondo.

A través de este proceso metodológico, la evaluación del FONE proporciona información clave sobre su desempeño, identificando áreas de mejora y oportunidades para optimizar su impacto. La aplicación de los instrumentos metodológicos y el esquema de valoración aseguran un análisis integral que contribuye a la mejora continua del fondo y al fortalecimiento de la política educativa en materia de financiamiento a la nómina educativa y gasto operativo.

## DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dado que la metodología planteada se basa en el uso de herramientas específicas para la recolección y análisis de información, en el siguiente apartado se presentan las descripciones detalladas de los instrumentos utilizados en la evaluación. Esta sección tiene el propósito de clarificar su función, alcance y pertinencia dentro del proceso evaluativo, asegurando que cada técnica empleada responda a los objetivos planteados en los TdR y contribuya a la construcción de una evaluación estructurada y fundamentada.

### ► **Análisis de Gabinete**

El análisis de gabinete consiste en la revisión y sistematización de documentos oficiales, normatividad, informes previos y datos estadísticos para contextualizar la evaluación. Permite identificar patrones y tendencias sin necesidad de realizar trabajo de campo directo, proporcionando una base sólida para la interpretación de los resultados.

### ► **Entrevistas a Profundidad**

Las entrevistas a profundidad son una herramienta cualitativa utilizada para obtener información detallada sobre la percepción y experiencia de actores clave en la implementación del fondo, en este caso los funcionarios encargados de su operación y gestión. A través de un guion semi-estructurado, se exploran elementos como la gestión, operación y resultados percibidos, lo que facilita una mejor comprensión de la efectividad del FONE.

### ► **Grupos Focales**

Los grupos focales permiten la discusión guiada entre participantes con distintos roles en la implementación del fondo. Esta técnica busca capturar opiniones, percepciones y propuestas de mejora en un entorno participativo, donde la interacción entre los participantes favorece la identificación de problemas y oportunidades.

### ► **Análisis FODA**

El análisis FODA es una herramienta estratégica que permite evaluar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del FONE. Se utiliza para estructurar un diagnóstico situacional del fondo, facilitando la toma de decisiones y la planificación de acciones futuras con base en el contexto identificado.

Cada uno de estos instrumentos se aplicó de manera complementaria, asegurando un enfoque integral en la evaluación del desempeño del FONE y proporcionando información clave para su mejora continua.

## ► EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

## ► CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Ramo 33, conocido como Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es un mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos de la Federación a los estados y municipios con el objetivo de financiar sus funciones y proyectos prioritarios. Entre los ocho fondos que lo conforman, destaca el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), cuya finalidad es garantizar la transferencia de recursos federales a las entidades federativas para que puedan ejercer sus atribuciones en materia de educación básica y normal. Este fondo asegura el pago de los servicios personales del personal educativo que ocupa plazas transferidas a las entidades federativas, además de cubrir otros gastos relacionados con la operación del sistema educativo.

Para asegurar la correcta gestión y operación de estos recursos, el FONE cuenta con un marco normativo con una estructura muy completa, fundamentado en el Artículo 3° Constitucional, la Ley General de Educación (LGE) y la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Este marco se complementa con disposiciones específicas, como el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE y la normatividad en materia del Servicio Profesional Docente. Estas regulaciones establecen principios de eficiencia, transparencia y equidad que las entidades federativas deben observar, especialmente en el registro y validación de sus nóminas.

En cuanto a la determinación de los recursos, el monto anual del FONE se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con base en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF. En particular, el artículo 27 establece los criterios específicos para calcular los recursos asignados, los cuales incluyen:

1. Las plazas registradas, incluyendo las erogaciones por concepto de sueldos, prestaciones autorizadas, impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
2. Las ampliaciones presupuestarias autorizadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior, derivadas de incrementos salariales pactados.
3. La creación de plazas nuevas, siempre que estén plenamente justificadas conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente y cuenten con recursos aprobados explícitamente en el PEF.
4. Los gastos de operación, actualizados para el ejercicio fiscal correspondiente.

En la distribución de estos recursos, se emplea una fórmula que toma en cuenta diversos factores, entre los que se incluyen:

- » El gasto de operación presupuestado para la entidad federativa.
- » La participación de la entidad en la matrícula potencial nacional del año anterior.
- » El número de habitantes de entre 5 y 14 años en la entidad federativa y a nivel nacional.

La fórmula utilizada para determinar la distribución de los recursos del gasto de operación se expresa como:

$$GO_i = GO_{i,2013} + ((GO_t - GO_{2013}) MP_i)$$

$$MP_i = H_{ni} / HN$$

Donde:

- »  $GO_t$  es el monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.
- »  $GO_i$  es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa  $i$ .  $MP_i = H_{ni} / HN$ .
- »  $GO_{i,2013}$  es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa  $i$  en el PEF 2013.
- »  $GO_{2013}$  es el Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.
- »  $MP_i$  es la participación de la entidad federativa  $i$  en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.
- »  $H_{ni}$  es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa  $i$ .
- »  $HN$  es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

Esta fórmula busca garantizar una distribución equitativa de los recursos, ponderando en igual medida la matrícula potencial y la población infantil de cada entidad federativa.

En términos de operación, la Secretaría de Educación Pública (SEP) administra los recursos del FONE a través del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada (SANEF). Este sistema permite registrar las nóminas, validar los movimientos del personal y garantizar que los pagos se realicen correctamente. Una vez que las autoridades educativas estatales validan la

información, la SEP solicita a la Tesorería de la Federación la dispersión de los pagos correspondientes. Además, la SEP retiene y entera las cantidades relacionadas con impuestos y seguridad social, asegurando el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables.

En cuestión de sus categorías del gasto, el FONE se estructura en tres principales, las cuales se describen a continuación:

- » I013–Servicios Personales: Destinado al pago de sueldos, prestaciones y obligaciones fiscales del personal educativo. Su operación incluye mecanismos estrictos de registro y validación de nóminas.
- » I014–Otros Gastos Corrientes: Recursos asignados a plazas subsidiadas registradas oficialmente, garantizando el cumplimiento de compromisos operativos en materia educativa.
- » I015–Gastos de Operación: Financia actividades de planeación, capacitación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de los servicios de educación básica, incluyendo la formación y actualización docente, con especial énfasis en la educación indígena.

Adicionalmente, el Fondo de Compensación proporciona recursos suplementarios a las entidades federativas que, tras la transición del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) al FONE, enfrentaron una reducción en los recursos asignados.

Así mismo, para evaluar su desempeño, el FONE utiliza una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que permite dar seguimiento a su operación y medir su impacto en la educación básica y normal. Esta herramienta organiza la información de manera clara y permite identificar avances y áreas de mejora dentro del sistema educativo. A través de distintos niveles de indicadores, la MIR facilita la medición de resultados y permite ajustar estrategias para mejorar la eficiencia en la asignación y uso de los recursos del fondo. Con esta información, se pueden tomar decisiones más precisas para mejorar la cobertura educativa y garantizar el uso eficiente de los recursos en beneficio de los estudiantes y docentes.

En este sentido, la MIR del FONE se organiza en cuatro niveles que permiten evaluar tanto los objetivos como los resultados del fondo como se describe a continuación:

- » Indicadores de nivel Fin: Evalúan el abandono escolar y la tasa bruta de escolarización en educación primaria y secundaria en centros de trabajo federalizados.

- » Indicadores de nivel Propósito: Miden la eficiencia terminal en educación primaria y secundaria.
- » Indicadores de nivel Componente: Reflejan la tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados en los niveles preescolar, primaria y secundaria.
- » Indicadores de nivel Actividad: Miden el porcentaje de alumnos matriculados en centros de trabajo federalizados en los niveles preescolar, primaria y secundaria.

A través de esta metodología, la evaluación del desempeño del FONE permite conocer su impacto en el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento del sector educativo en las entidades federativas.

### **SERVICIOS EDUCATIVOS Y CONTEXTO ESTATAL**

El sistema educativo en San Luis Potosí presenta una infraestructura amplia y consolidada que atiende a una población estudiantil diversificada. De acuerdo con el informe “Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, 2023–2024”, el estado cuenta con 10,157 planteles educativos, de los cuales 9,072 pertenecen al sector público. La matrícula total asciende a 833,684 alumnos, de los cuales 706,305 están inscritos en escuelas públicas. Asimismo, el personal docente está conformado por 49,641 maestros, de los cuales 38,312 laboran en el sector público.

Los indicadores educativos reflejan una cobertura del 98.6% en primaria y del 92.2% en secundaria, evidenciando una alta tasa de escolarización en estos niveles. En términos de eficiencia terminal, se reporta un 100.2% en primaria y un 89.3% en secundaria, lo que indica una proporción elevada de alumnos que concluyen sus estudios. No obstante, persisten desafíos en el abandono escolar, con una tasa del 0.3% en primaria y del 3% en secundaria, lo que sugiere la necesidad de estrategias adicionales para fortalecer la permanencia escolar.

A nivel estatal, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) está alineado con el Programa Sectorial de Educación 2021–2027, el cual establece objetivos clave para mejorar las condiciones del sector. Entre estos se encuentran los siguientes:

- » Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos que faciliten el desarrollo del proceso educativo y mejoren los aprendizajes, con la colaboración de los tres órdenes de gobierno.

- » Implementar programas de apoyo para estudiantes de comunidades con alta marginación, incluyendo alimentación saludable, transporte gratuito, servicio de internet gratuito, útiles escolares, uniformes y reconocimiento académico.
- » Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, orientada a la formación integral y al máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.

Así mismo, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, el FONE contribuye al Eje Rector No. 1: Bienestar para San Luis, específicamente en la vertiente de educación, cultura y deporte de calidad. El FONE se alinea con las estrategias estatales para ampliar una oferta educativa de calidad en todos los niveles, lo que incluye, por un lado, focalizar esfuerzos en localidades con mayor crecimiento poblacional, y por otro, fortalecer la formación inicial de los nuevos maestros, así como la formación continua y profesionalización del magisterio potosino. De esta forma, el FONE contribuye a mejorar las condiciones educativas y a atender las necesidades específicas de las comunidades en desarrollo en la entidad federativa.

### **EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO**

En términos presupuestales, para el ejercicio 2023, al estado de San Luis Potosí se le asignaron, a través del FONE, un total de \$14,968,518,293 (catorce mil novecientos sesenta y ocho millones quinientos dieciocho mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera: \$13,864,156,301 (trece mil ochocientos sesenta y cuatro millones ciento cincuenta y seis mil trescientos un pesos 00/100 M.N.) para el pago de servicios personales, \$801,170,659 (ochocientos un millones ciento setenta mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para otros gastos corrientes y \$303,191,333 (trescientos tres millones ciento noventa y un mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) para gastos de operación. Esta asignación representa el 3.28% del total nacional destinado al FONE en el Presupuesto de Egresos de la Federación, reflejando una distribución proporcional acorde a las necesidades educativas del estado.

Entre 2015 y 2023, el presupuesto del FONE en San Luis Potosí mostró un crecimiento sostenido, pasando de \$10,635,009,144 (diez mil seiscientos treinta y cinco millones nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) en 2015 a \$14,968,518,293 (catorce mil novecientos sesenta y ocho millones quinientos dieciocho mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) en 2023, lo que representa un incremento del 40.71% en el periodo. Este aumento fue impulsado principalmente por los servicios personales, que concentran en promedio el 90% del presupuesto estatal. Asimismo, los gastos de operación experimentaron un crecimiento significativo del 66.09%, mientras que los

otros gastos corrientes se han mantenido relativamente estables a lo largo de los años.

Ejercicio	I013	I014	I015	Total Estatal	% Incremento con año anterior	NACIONAL	% Participación
	Servicios Personales	Otros de Gasto Corriente	Gasto de Operación				
2015	\$9,688,248,067.00	\$764,034,522.00	\$182,726,555.00	\$10,635,009,144		\$330,325,823,796	3.22%
2016	\$9,757,421,249.00	\$764,034,522.00	\$189,121,984.00	\$10,710,577,755	0.71%	\$343,067,841,371	3.12%
2017	\$9,854,340,403.00	\$762,888,470.00	\$204,087,743.00	\$10,821,316,616	1.03%	\$355,903,717,985	3.04%
2018	\$10,218,941,673.00	\$762,888,470.00	\$213,861,060.00	\$11,195,691,203	3.46%	\$368,997,019,193	3.03%
2019	\$10,478,288,714.00	\$763,270,486.00	\$222,106,565.00	\$11,463,665,765	2.39%	\$381,742,463,359	3.00%
2020	\$10,809,040,486.00	\$763,270,486.00	\$229,544,133.00	\$11,801,855,105	2.95%	\$393,539,245,232	3.00%
2021	\$11,517,205,825.00	\$763,270,486.00	\$237,348,634.00	\$12,517,824,945	6.07%	\$408,057,264,139	3.07%
2022	\$11,678,235,713.00	\$763,270,486.00	\$272,156,714.00	\$12,713,662,913	1.56%	\$424,326,249,225	3.00%
2023	\$13,864,156,301.00	\$801,170,659.00	\$303,191,333.00	\$14,968,518,293	17.74%	\$456,672,694,098	3.28%

Fuente: Elaboración propia con base en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en sus versiones del periodo 2015 al 2023.

El análisis de la evolución presupuestal revela un comportamiento particularmente destacado en el ejercicio 2023, donde el presupuesto estatal del FONE experimentó un incremento del 17.74% respecto al año anterior. Este crecimiento fue el más alto registrado en la última década, superando por amplio margen los aumentos anuales previos, que oscilaron entre el 0.71% y el 6.07%. Este repunte presupuestal en 2023 responde a una mayor asignación en el rubro de servicios personales y a un incremento en los gastos de operación, lo que permitió fortalecer la capacidad operativa y administrativa del sistema educativo en la entidad.

El FONE ha demostrado ser un mecanismo esencial para el fortalecimiento del sistema educativo en México, particularmente en la educación básica y normal. A través de un marco normativo bien definido, una estructura financiera clara y una gestión operativa eficiente, el fondo asegura la asignación de recursos federales a las entidades federativas, permitiendo el pago de servicios personales, la implementación de programas de apoyo educativo y el desarrollo de actividades operativas necesarias para mejorar la calidad de la educación.

## CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

**Pregunta 1.** La entidad federativa cuenta con documentación en la se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal y tiene las siguientes características:

- ▶ Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- ▶ Se cuantifican las necesidades.
- ▶ Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- ▶ Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- ▶ Se integra la información en un solo documento.

**NIVEL** 4 **RESPUESTA:** SI

La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.

### JUSTIFICACIÓN:

Con la finalidad de detectar y atender las necesidades en recursos humanos y materiales para la prestación de servicios educativos en el estado, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Educación, desarrolla un programa institucional que incluye el Programa Operativo Anual<sup>1</sup>, así como un anteproyecto de presupuesto. Este documento detalla de manera precisa los requerimientos presupuestales necesarios para el periodo evaluado.

El programa institucional establece un diagnóstico organizacional que examina la estructura interna, identifica causas y efectos de las necesidades detectadas, y cuantifica los recursos humanos y financieros necesarios. Además, presenta el Programa Operativo Anual desglosado por capítulos de gasto, el cual es sometido a revisión y validación para garantizar su congruencia con las metas y objetivos establecidos.

<sup>1</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Programas Institucionales, sitio web <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/Programa%20Institucional%20SEGE%202023.pdf>

El Programa Operativo Anual, elaborado anualmente, orienta las actividades operativas de la Secretaría de Educación del Estado. Este programa se rige por la normatividad vigente y está alineado con los objetivos del Programa Institucional, el cual incluye una Matriz de Indicadores de Resultados diseñada específicamente para el ejercicio 2023.

Cabe destacar que la estructura ocupacional contemplada en el Programa Institucional se basa en los planteles educativos distribuidos en todo el estado, lo que permite considerar y atender las necesidades específicas de cada región. Esto asegura una planificación más eficiente y una distribución equitativa de los recursos.

Por lo anterior, la Unidad Responsable dispone de la documentación necesaria para identificar de manera clara y precisa los requerimientos de recursos humanos, financieros y materiales destinados a la prestación de servicios educativos en la entidad. Este diagnóstico cumple con los criterios de evaluación establecidos, garantizando una gestión eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

**Pregunta 2.** La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- ▶ Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- ▶ Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- ▶ Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- ▶ Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

**VEI** **L** **4** **RESPUESTA:** **SI**

Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

#### JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el análisis documental, se ha corroborado que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) cuenta con criterios documentados y definidos para distribuir las aportaciones dentro de la entidad. Estos criterios responden a la naturaleza del Fondo, el cual se orienta hacia la provisión de servicios educativos, con un enfoque específico en la administración de nóminas y gastos operativos. Dichos criterios se encuentran establecidos en disposiciones federales, tales como la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que determina cómo y para qué se distribuyen los recursos, y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023, que detalla los montos asignados al FONE. Además, el Acuerdo que notifica a los gobiernos estatales sobre la distribución y el calendario de entrega de los recursos del Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2023<sup>2</sup> especifica los montos asignados a cada entidad federativa.

Desde un enfoque operativo–normativo, las directrices para el gasto operativo del Fondo se regulan mediante los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo<sup>3</sup>. Estos lineamientos detallan cómo se deben emplear los recursos destinados a

<sup>2</sup> (DOF) Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 19/12/2022 sitio web [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

<sup>3</sup> Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la SEP, FONE, sitio web: [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad\\_FONE](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE)

gastos operativos, de acuerdo con el artículo 26 de la LCF. Estas disposiciones garantizan la coherencia y la seguridad en el uso de los recursos.

Aunque la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado no cuenta con un documento propio que defina específicamente cómo distribuir los recursos del Fondo, se rige por la normativa federal y local mencionada. Adicionalmente, los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como para la operación de los recursos del Ramo General 33”<sup>4</sup> establecen las pautas para que las entidades federativas reporten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la ejecución, destino y resultados de los recursos transferidos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en sus artículos 71 y 72, exige que las entidades federativas informen sobre el destino de los recursos transferidos, proporcionando un reporte físico-financiero detallado de las obras o acciones realizadas con estos fondos. Por su parte, el artículo 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) faculta a la SHCP para determinar la forma y los términos de uso de los recursos otorgados. En cuanto a la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 26 y 26-A regulan las transferencias de recursos adicionales destinados al pago de servicios personales y gastos operativos en el ámbito educativo, estableciendo que las autoridades educativas locales deben acatar los lineamientos emitidos por la SHCP y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Por consiguiente, los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, definidos por la SHCP y la SEP, especifican que el Gasto de Operación debe destinarse al desarrollo de actividades vinculadas con la planificación, capacitación, supervisión, seguimiento, promoción y divulgación de los servicios de Educación Básica, incluyendo la educación indígena. También abarcan la formación, actualización, capacitación y superación profesional de los docentes de educación básica. En este contexto, se establece que el presupuesto asignado debe reforzar estas acciones en las escuelas públicas de educación básica y en las normales públicas del sistema educativo nacional.

El artículo 12, fracción I, inciso b), del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 dispone que los recursos destinados a servicios personales y, en su caso, a ramos generales incluyen previsiones para cubrir gastos relacionados con medidas salariales y económicas. Estos recursos están sujetos a las condiciones establecidas en el artículo 27-A de la LCF y en el Ramo General 25,

<sup>4</sup> DOF) Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. 25/04/2013 sitio web: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066Gfecha=25/04/2013#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066Gfecha=25/04/2013#gsc.tab=0)

que contempla aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos.

La normatividad descrita no solo ha sido identificada, sino que se ha verificado que la Unidad Responsable cumple con cada una de estas disposiciones, incluyendo los criterios para distribuir las aportaciones del FONE. Esto asegura una asignación eficiente y transparente de los recursos, respaldada por un marco legal y operativo completo. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de los objetivos educativos y se fortalece la confianza en la gestión de los recursos públicos, consolidando el compromiso con la rendición de cuentas y la mejora continua del sistema educativo estatal.

**Pregunta 3.** La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

1. Capítulo de gasto
2. Nivel educativo
3. Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable
4. Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable
5. Distribución geográfica al interior de la entidad

**NIVOL** **4** **RESPUESTA:** **SI**

El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

#### **JUSTIFICACIÓN:**

La Unidad Responsable registra el destino de las aportaciones a través de dos sistemas principales: el Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG), de uso interno por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE), y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas permiten un desglose detallado de los recursos, incluyendo el programa presupuestario, el tipo de gasto, la partida presupuestal, los niveles educativos, el tipo de plaza (administrativa, docente o de mando) y su distribución geográfica al interior de la entidad.

La evidencia documental presentada confirma que el destino de las aportaciones está registrado en las categorías establecidas, lo que permite una clasificación precisa y ordenada. Estas categorías son fundamentales para garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Dichos lineamientos aseguran la homogeneidad en la administración y registro de los recursos públicos.

De acuerdo con el Acuerdo que informa a los gobiernos de las entidades federativas sobre la distribución y calendarización de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2023, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) asignó a la entidad federativa un monto total de \$13,717,382,912.00 (trece mil setecientos diecisiete millones

trescientos ochenta y dos mil novecientos doce pesos 00/100). Este monto se distribuyó de la siguiente manera: \$12,613,020,920.00 (doce mil seiscientos trece millones veinte mil novecientos veinte pesos 00/100) para el pago de Servicios Personales; \$801,170,659.00 (ochocientos un millones ciento setenta mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100) destinados a Otros Gastos Corrientes y \$303,191,333.00 (trescientos tres millones ciento noventa y un mil trescientos treinta y tres pesos 00/100) asignados a Gastos de Operación. Esta información se puede observar de manera detallada en la siguiente tabla que relaciona el monto autorizado a la entidad federativa, distribuido por clave del fondo:

FONE 2023		
Clave	Nombre	Presupuesto aprobado
1013	Servicios personales	\$13,613,020,920.00
1014	Otros de gasto corriente	\$801,170,659.00
1015	Gastos de operación	\$303,191,333.00
	<b>Total</b>	<b>\$13,717,382,912.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto autorizado del FONE para el ejercicio fiscal 2023.

La distribución de estos recursos se detalla en el informe final del SRFT, donde se documenta el presupuesto autorizado, modificado y ejercido. Adicionalmente, según el Anexo 1 del presente informe de evaluación, el presupuesto del FONE 2023 está clasificado por capítulos del gasto: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. También se presenta un desglose por nivel educativo, distribución geográfica por municipio y tipo de plaza, asegurando la trazabilidad y transparencia en el manejo de los recursos.

Con base en los mecanismos descritos, se confirma que la entidad federativa documenta el destino de las aportaciones de manera adecuada y conforme a las categorías evaluadas. El registro incluye la desagregación por capítulo de gasto, nivel educativo, tipo de plaza y niveles válidos del personal, además de una distribución geográfica detallada. Esto refleja el cumplimiento de los criterios establecidos en la normatividad aplicable, garantizando la transparencia y facilitando el análisis sobre el uso y destino de los recursos públicos asignados al sector educativo.

**Pregunta 4.** ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

**RESPUESTA:**

No procede a valoración cuantitativa.

### **JUSTIFICACIÓN:**

La Unidad Responsable cuenta con mecanismos verificables que permiten determinar si el diagnóstico de sus necesidades en recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de educación básica y normal es consistente con el destino de las aportaciones. A continuación, se describe el proceso de estos mecanismos de verificación, establecidos y aplicados durante el ejercicio fiscal 2023 en el manejo de los recursos del FONE.

En relación con el pago de servicios personales, la Unidad Responsable dispone de varios documentos que aseguran la coherencia y consistencia entre el diagnóstico de necesidades y la distribución de los recursos humanos y materiales. El primero a destacar es el Analítico de Plazas<sup>5</sup> vigente para el ejercicio fiscal 2023, que comprende las plazas transferidas al estado en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992. Este documento también incluye las plazas derivadas de movimientos como creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambios de centro de trabajo y promociones realizadas para satisfacer las necesidades de los servicios educativos. El segundo documento clave es la Estructura Ocupacional<sup>6</sup> requerida en la entidad, mencionada en el Programa Institucional de la SEGE.

A través de estos documentos, se identifica que, aunque no se cubren la totalidad de las necesidades educativas en el estado, las plazas y las horas autorizadas se asignan con base en el diagnóstico realizado por la SEGE, asegurando así una distribución racional y fundamentada de los recursos.

<sup>5</sup> Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la SEP, FONE, Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2023, cuarto trimestre 2023, San Luis Potosí, Analítico de plazas, sitio web [https://sep.gob.mx/es/sep1/Analitico\\_de\\_Plazas\\_4t\\_2023\\_slp](https://sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_4t_2023_slp)

<sup>6</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Programas Institucionales, sitio web <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/Programa%20Institucional%20SEGE%202023.pdf>

Por otro lado, para verificar las necesidades relacionadas con el Gasto Corriente y el Gasto Operativo, la entidad federativa se apoya en el Anteproyecto para el ejercicio fiscal 2023<sup>7</sup>, detallado en el Programa Institucional de la SEGE. Este anteproyecto es enviado a la Secretaría de Finanzas del Estado para dar continuidad al trámite federal. Existe una clara consistencia entre lo proyectado y lo autorizado en el Acuerdo que notifica a los gobiernos estatales sobre la distribución y el calendario de entrega de los recursos del Ramo 33<sup>8</sup> durante el ejercicio fiscal 2023.

Finalmente, respecto a los recursos asignados para el Gasto Operativo y el Gasto Corriente, se crearon bases de datos internas en las que se registran los gastos realizados, los cuales son respaldados con la póliza correspondiente. Estos registros permiten un seguimiento transparente y verificable del uso de los recursos.

La Unidad Responsable ha implementado un sistema de verificación eficaz que garantiza la alineación entre el diagnóstico de necesidades y el destino de las aportaciones del FONE. Esto no solo asegura una administración eficiente y transparente de los recursos, sino que también contribuye al fortalecimiento de la prestación de los servicios educativos en la entidad federativa.

---

<sup>7</sup> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, Programa Operativo Anual, sitio web <https://slp.gob.mx/sege/PDF/Programa%20Operativo%20Anual/2023/Proyecto%20presupuesto%202023%20anteproyecto.pdf>

<sup>8</sup> (DOF) Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 19/12/2022 sitio web [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022) gsc.tab=0

**Pregunta 5.** De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- ▶ Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- ▶ Recursos estatales
- ▶ Otros recursos

SEPP STA: ESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

P

### JUSTIFICACIÓN:

Durante el ejercicio fiscal 2023, se identificó que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado contó con una fuente concurrente de financiamiento que le permitió complementar los recursos del FONE y dar cumplimiento a sus responsabilidades y atribuciones. Esta concurrencia de recursos se concretó a través del programa U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, por medio del cual la Unidad Responsable dispuso de recursos extraordinarios que ascendieron a la cantidad de \$998,422,240.22 (novecientos noventa y ocho millones cuatrocientos veintidós mil doscientos cuarenta pesos 22/100).

Estos recursos permitieron a la entidad federativa pasar de un total de \$14,584,685,252.15 (catorce mil quinientos ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos pesos 15/100) del FONE 2023 a un monto combinado de \$15,583,107,492.37 (quince mil quinientos ochenta y tres millones ciento siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos 37/100) entre ambas fuentes de financiamiento, lo que representó un incremento de un 6.84%. Este aumento en los recursos facilitó a la entidad avanzar en las metas establecidas para el ejercicio de los recursos del FONE, impactando directamente en la mejora del sistema educativo estatal. El desglose por fuente de financiamiento se presenta en la siguiente tabla para una referencia más detallada:

Orden de Gobierno	Fuente de financiamiento	Presupuesto ejercido en 2023 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total
		1000	2000	3000	
Federal	FONE	\$14,281,380,032.22	\$103,577,823.37	\$199,727,396.56	\$14,584,685,252.15
	U080	\$998,422,240.22			\$998,422,240.22
	Subtotal Federal	\$15,279,802,272.44	\$103,577,823.37	\$199,727,396.56	\$15,583,107,492.37
Estatal	Ningún tipo de recurso estatal para el ejercicio fiscal 2023				
Otros recursos	Ningún otro recurso para el ejercicio fiscal 2023				
<b>Total</b>		<b>\$15,279,802,272.44</b>	<b>\$103,577,823.37</b>	<b>\$199,727,396.56</b>	<b>\$15,583,107,492.37</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí referente a los convenios de concurrencia celebrados durante el ejercicio fiscal 2023 en el ejercicio del FONE.

Es importante destacar que los recursos autorizados del programa U080 no forman parte de los recursos originalmente previstos por la entidad federativa. Estos fondos fueron gestionados y solicitados con el objetivo de garantizar el cumplimiento total de las atribuciones educativas en la entidad. Esto evidencia la capacidad de gestión, así como la existencia de mecanismos jurídicos y operativos suficientes por parte de la entidad federativa, para identificar y movilizar recursos concurrentes que le permitan alcanzar sus objetivos.

La capacidad demostrada para gestionar recursos adicionales y complementar las fuentes de financiamiento refleja un compromiso con la mejora continua del sistema educativo estatal. Este esfuerzo no solo asegura una administración eficiente y transparente de los recursos, sino que también fortalece la capacidad operativa para enfrentar los retos educativos y garantizar mejores condiciones para el aprendizaje en la entidad.

## GESTIÓN Y OPERACIÓN

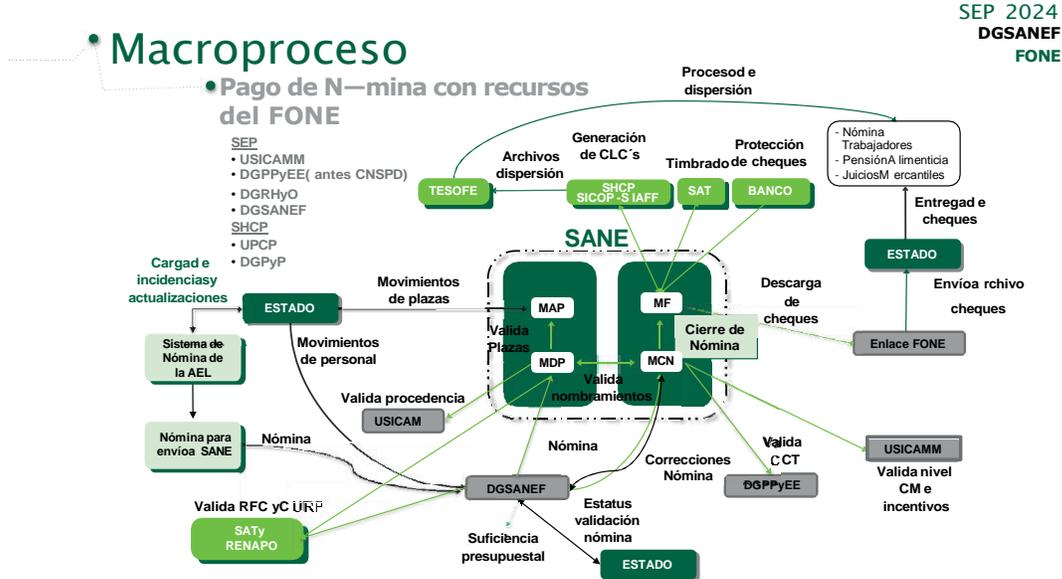
**Pregunta 6.** Describir los procesos en la gestión y operación del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

**SEPP STA. ESTA:**

No procede a valoración cuantitativa.

### JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Responsable del FONE en la entidad federativa cuenta con diagramas estandarizados de los procesos clave para la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Estos diagramas forman parte del Macroproceso FONE<sup>9</sup> establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para coordinar y gestionar eficientemente los recursos con las entidades federativas.



Fuente: Macroproceso FONE, Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, Secretaría de Educación Pública.

<sup>9</sup> Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la SEP, FONE, Macroproceso FONE, sitio web [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone\\_macroproceso\\_.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone_macroproceso_.pdf)

En el primer proceso, se efectúan movimientos relacionados con la administración de plazas, como la creación, conversión, cambio de centro de trabajo, cancelación de promoción, transferencia, compactación, descompactación y reubicación. La entidad federativa inicia este proceso enviando la información pertinente a través del Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE). Posteriormente, valida y supervisa los resultados obtenidos tras el procesamiento en el sistema.

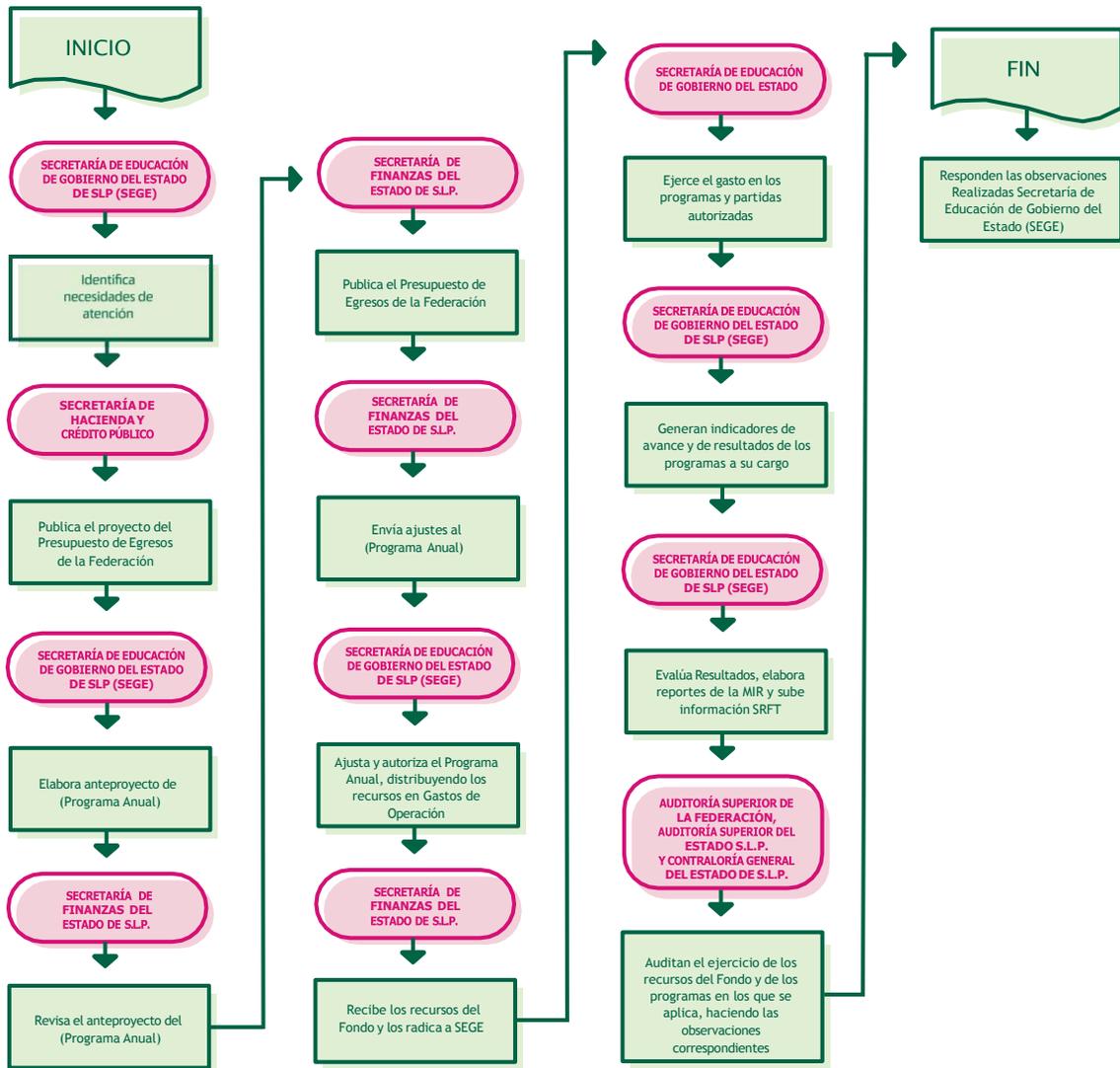
El segundo proceso corresponde a los movimientos de personal, que incluyen altas, bajas, licencias, suspensiones, reanudaciones y actualizaciones de datos. Las autoridades educativas locales envían los archivos correspondientes a la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada (DGSANEF)<sup>10</sup>, que los valida y autoriza.

Un proceso crucial es el procesamiento y carga de nómina. La entidad debe enviar archivos de nómina en un formato estandarizado para su procesamiento en el SANE. Estos archivos son validados y autorizados por la DGSANEF. Si se detectan inconsistencias, se requiere corregirlas antes de cerrar la nómina en el sistema.

Además, para garantizar el pago correcto de conceptos como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Seguridad Social (ISSSTE), las autoridades educativas participan activamente en la recepción, validación y procesamiento de la información fiscal y de seguridad social. Esto asegura el cumplimiento normativo y la transparencia en la gestión de recursos.

Así mismo, la Unidad Responsable ha desarrollado una metodología general para la gestión del Fondo, presentada en la Tabla General de Procesos y el diagrama correspondiente, ambos incluidos en el Anexo 3 del presente informe de evaluación. Este esquema abarca diversas entidades estatales y periodos, permitiendo una visualización clara y estructurada del flujo de trabajo. Este proceso se presenta a continuación de manera gráfica para una mejor referencia, y así mismo, se describe cada uno de sus procesos.

<sup>10</sup> Secretaría de Educación Pública, Transparencia, Normateca Interna, Normas Emitidas SEP, Manuales, Procedimientos, 700 Oficialía Mayor, sitio web [https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/270/8/images/MP\\_715\\_DGSANEF\\_2021.pdf](https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/270/8/images/MP_715_DGSANEF_2021.pdf)



Fuente: El diagrama del proceso general del FONE en el Estado de San Luis Potosí forma parte del Anexo 3 del presente informe de evaluación.

El proceso general se inicia con la detección de necesidades por parte de la SEGE, seguida de la difusión del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Posteriormente, la SEGE elabora su Programa Operativo Anual (POA), el cual es revisado por la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí. Tras recibir observaciones, la SEGE ajusta y aprueba el POA, asignando los recursos a las partidas correspondientes.

La Secretaría de Finanzas recibe los recursos del Fondo y los transfiere a la SEGE, que los destina a programas y partidas permitidas. La SEGE es responsable de generar indicadores de avance y resultados que reflejen el desempeño del Fondo, los cuales se presentan en el reporte de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Finalmente, la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y la Contraloría General del Estado supervisan el uso de los recursos del FONE y los programas concurrentes, garantizando la rendición de cuentas y la eficiencia en el manejo de los fondos.

La SEGE, como unidad responsable, ha identificado, definido y aplicado los procesos clave para asegurar una operación adecuada, así como la administración y ejercicio eficiente de los recursos del FONE. Esto subraya un compromiso con la optimización de los recursos del fondo. La implementación del Macroproceso FONE representa una herramienta esencial para garantizar una gestión eficaz y transparente de los recursos educativos. La SEGE debe reforzar estos procesos mediante la elaboración de un documento normativo que detalle los procedimientos de carga, autorización, validación y pago de nómina, especificando claramente las responsabilidades de cada dependencia y actor involucrado, lo que permitirá consolidar una estructura administrativa más clara, eficiente y orientada a resultados.

**Pregunta 7.** La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:

- » Permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.
- » Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.
- » Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- » Están actualizados.

**NIVEL** 4 **RESPUESTA:** SI

Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

#### **JUSTIFICACIÓN:**

La Secretaría de Educación de la entidad federativa cuenta con un mecanismo documentado para la validación de la nómina educativa del personal federalizado transferido a la entidad, conforme a las disposiciones específicas que deben seguir las entidades federativas para registrar cada nómina.

Este mecanismo es fundamental para garantizar que los recursos del FONE se utilicen de manera eficiente, eficaz y transparente. Para la validación de nóminas, la SEGE utiliza una plataforma informática denominada Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE). Esta herramienta permite verificar la precisión de la información contenida en las nóminas, incluyendo nombres de empleados, puestos de trabajo y remuneraciones. Mediante esta plataforma, se realiza el cálculo de los servicios personales que posteriormente se envía a la SEP y a la SHCP, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y las disposiciones aplicables para el registro de las nóminas del sector educativo.

Las áreas involucradas en el proceso de validación de nóminas incluyen a la Coordinación General de Informática Administrativa, la Coordinación General de Recursos Financieros y la Coordinación General de Recursos Humanos. Estas áreas, a través de sus manuales de procedimientos, detallan los procesos específicos que siguen para la validación de las nóminas. Dichos manuales fueron revisados y puestos a disposición del equipo evaluador durante la presente evaluación.

Es evidente que la SEGE dispone de un mecanismo documentado y estandarizado que permiten la validación de las nóminas conforme a la normatividad vigente y al macroproceso del FONE. Durante el ejercicio fiscal evaluado, este mecanismo se utilizó de manera adecuada para cumplir con la normativa y garantizar la correcta aplicación de los recursos. Además, los procesos internos establecidos permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas al estado, según el registro en la SEP y previa autorización de la SHCP. Esta afirmación está respaldada por la evidencia documental presentada por el ente evaluado y validada por el equipo evaluador, lo que confirma que la entidad federativa cumple cabalmente con los criterios de evaluación establecidos.

El mecanismo documentado de validación permite verificar que las plazas corresponden a las transferidas y registradas en la SEP con autorización previa de la SHCP. Este mecanismo está estandarizado, sistematizado y actualizado, asegurando así una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados al sector educativo. De este modo, se fortalece el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y se contribuye al mejoramiento continuo del sistema educativo estatal.

**Pregunta 8.** La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del FONE se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- » Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- » Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.
- » Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- » Están actualizados.

**4** **RESPUESTA:** SI

Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

#### JUSTIFICACIÓN:

La validación de las transferencias de las aportaciones es un elemento crucial para garantizar una gestión adecuada de los recursos del FONE. En este sentido, la entidad federativa cuenta con un marco confiable que respalda dicho proceso. El principal mecanismo de verificación es el Acuerdo que define la distribución y el calendario de ministraciones del ejercicio fiscal 2023<sup>11</sup>, publicado en el Diario Oficial de la Federación. Este documento no solo establece las fechas de entrega, sino también detalla las cantidades programadas que deben ser transferidas mensualmente.

Cabe destacar que, en este proceso, la Secretaría de Finanzas de la entidad juega un papel clave, ya que es responsable de comprobar que las transferencias de aportaciones cumplan con lo estipulado en el acuerdo mencionado. Para garantizar la transparencia y el control, este procedimiento asegura que las cantidades transferidas coincidan con las programadas y que dichas aportaciones se realicen conforme a los lineamientos establecidos.

Por su parte, la Secretaría de Educación cuenta con un sistema denominado Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG), una plataforma

<sup>11</sup> (DOF) Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 19/12/2022 sitio web [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889Gfecha=19/12/2022 gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889Gfecha=19/12/2022 gsc.tab=0)

electrónica en la que se registran los recursos recibidos por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Para su validación, este sistema fue puesto a disposición del equipo evaluador como evidencia de que los registros de los recursos provenientes del FONE concuerdan con las ministraciones realizadas por la Secretaría de Finanzas del Estado.

La verificación y validación de la información contenida en este mecanismo permiten concluir que la entidad federativa cuenta con un sistema documentado, sólido y bien estructurado, que cumple con los requerimientos necesarios para verificar las transferencias del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Además, garantiza la transparencia, facilita la supervisión y promueve una gestión responsable de los recursos asignados, reflejando así un compromiso con la administración eficiente de los recursos financieros y dando cumplimiento a los criterios evaluados.

**Pregunta 9.** La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE y tienen las siguientes características:

- » Permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- » Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.
- » Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- » Están actualizados.

**SEPUUESTA:**

**4**

Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

**SI**

#### **JUSTIFICACIÓN:**

El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) es una aplicación informática desarrollada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que permite a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México informar sobre el uso y los resultados obtenidos con los recursos federales transferidos a través de contribuciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Esta plataforma verifica que los pagos por servicios personales y gastos de operación se realicen conforme a la normatividad vigente, ofreciendo una visión clara del destino de los recursos por categoría de gasto, proyecto y partida presupuestaria.

La Secretaría de Finanzas de la entidad<sup>12</sup> reporta de manera regular los avances en el uso y destino de los recursos del FONE, lo cual se refleja en los informes de avance de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en los registros presupuestarios de la Unidad Responsable. Este sistema institucional está diseñado para garantizar un acceso amplio y cumplir con las exigencias de transparencia y rendición de cuentas. Con base en la documentación analizada, se validó que durante el ejercicio fiscal 2023 la Unidad Responsable mantuvo actualizada la información relativa al FONE, misma que fue reportada por la Secretaría de Finanzas en los informes trimestrales y en el informe final del SRFT correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

<sup>12</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Sistema de Recursos Federales Transferidos, Informe Definitivo 2023, <https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx>

Cabe mencionar que el pago de servicios personales cubiertos por el FONE es administrado directamente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la SHCP, mientras que la Unidad Responsable se encarga exclusivamente de cargar y validar la información referente a las plazas federalizadas.

Adicionalmente, en cuanto al seguimiento de las contribuciones destinadas al gasto corriente y operativo del fondo, la Unidad Responsable, conforme a la normatividad aplicable, elaboró la cuenta pública correspondiente. Esta se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría de Finanzas, donde se desglosan los rubros mencionados en este apartado en el Tomo 3: Poder Ejecutivo, sección 3.6 Anexos<sup>13</sup>.

De esta forma, la entidad federativa cuenta con mecanismos normados y documentados que garantizan el seguimiento y la supervisión del ejercicio de las aportaciones del FONE. Estos instrumentos fortalecen la transparencia, aseguran el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuyen a una gestión eficiente de los recursos.

---

<sup>13</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Rendición y cuenta, cuentas públicas, ejercicio 2023, Tomo III Gobierno Estatal, [https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/TOMO-3\\_mga8How.pdf](https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/TOMO-3_mga8How.pdf)

**Pregunta 10.** ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa?

SEPUUESTA:

No procede a valoración cuantitativa.

### JUSTIFICACIÓN:

Para abordar esta pregunta de investigación, el equipo evaluador consideró la información recabada mediante herramientas como entrevistas a profundidad y grupos focales con los funcionarios responsables del manejo de los recursos del FONE. Esta información, junto con el análisis de los retos, debilidades y oportunidades identificados en el presente informe de evaluación, permitió concluir una serie de desafíos en la gestión y operación de los recursos humanos y materiales en la educación básica y normal que enfrenta la entidad federativa. A continuación, se detallan dichos retos.

De acuerdo con el Programa Institucional<sup>14</sup> de la Secretaría de Educación de la entidad federativa, y según lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2022 (Periódico Oficial del Estado, pp. 11–13), se observa un déficit presupuestario persistente en la Secretaría de Educación. Este problema tiene sus raíces en la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) implementada en 2008, que redujo significativamente los recursos destinados al estado. Aunque la entrada en vigor del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) mitigó parcialmente esta insuficiencia presupuestaria, el estado debe seguir asumiendo una proporción del pago de la nómina, generando un déficit acumulado particularmente notable en el subsistema de telesecundarias.

El déficit presupuestario constituye uno de los mayores retos históricos del sector educativo estatal. La distribución de recursos bajo el FAEB dejó una brecha significativa en la financiación de la nómina educativa, afectando especialmente al subsistema de telesecundarias. Aunque el FONE ha permitido una asignación más adecuada de recursos federales, la carga financiera adicional que asume el estado impacta la sostenibilidad operativa

<sup>14</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Programas Institucionales, sitio web <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/Programa%20Institucional%20SEGE%202023.pdf>

del subsistema y obliga a recurrir a apoyos extraordinarios para garantizar su funcionamiento.

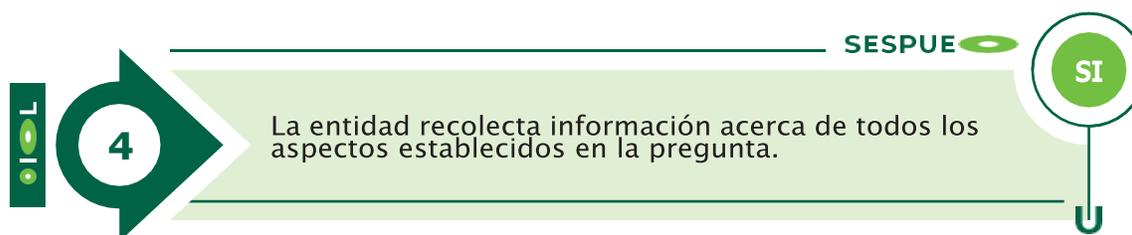
Otro desafío importante es la dependencia de recursos extraordinarios y no garantizados anualmente, como el programa U080. Este programa ha permitido afrontar parcialmente las necesidades presupuestarias, pero su carácter no recurrente genera incertidumbre financiera. Esta situación dificulta la planificación presupuestaria a largo plazo y limita la capacidad de la entidad para atender de manera consistente las demandas educativas. Además, la gestión constante de estos recursos introduce una carga administrativa adicional y expone al sistema educativo a riesgos de financiamiento insuficiente.

Los desafíos financieros en la gestión de los recursos humanos y materiales de la educación básica y normal reflejan una problemática estructural que requiere soluciones sostenibles y de largo plazo. Si bien el FONE ha contribuido a mejorar parcialmente la asignación de recursos, persisten retos relacionados con la suficiencia presupuestaria, particularmente en el subsistema de telesecundarias, y la dependencia de recursos no permanentes como el programa U080. Superar estas dificultades implica fortalecer los esquemas de financiamiento, establecer mecanismos permanentes y eficientes de asignación de recursos, y desarrollar estrategias que reduzcan la incertidumbre financiera, garantizando la sostenibilidad y calidad del sistema educativo estatal.

## ► GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Pregunta 11.** La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sobre los siguientes rubros:

- » Información estadística de alumnos.
- » Información estadística de docentes.
- » Información estadística sobre infraestructura educativa.
- » Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.



### JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Responsable del ejercicio del FONE recolecta estadísticas educativas en el estado a través de diversos mecanismos, entre los que destaca el formato denominado 911. Este formato incluye información clave como la cantidad de maestros y alumnos, desglosada por nivel educativo y género. Los datos recolectados se sistematizan en el portal oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP)<sup>15</sup>, permitiendo un análisis detallado y accesible.

Anualmente, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE) publica el documento titulado Principales Cifras Educativas en su página oficial<sup>16</sup>. Esta información, capturada en colaboración con la SEP, se actualiza considerando la información estadística del cierre de cada ciclo escolar, así como de aquella correspondiente a la del inicio del siguiente, fortaleciendo los procesos de planeación, administración y evaluación tanto del Sistema Educativo Nacional como del Estatal. La información estadística obtenida es

<sup>15</sup> Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistemas de uso interno, sitio web <https://www.f911.sep.gob.mx/2024-2025/Login.aspx>

<sup>16</sup> Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, Estadística, sitio web, [https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/Publicacion\\_2023-2024.pdf](https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/Publicacion_2023-2024.pdf)

crucial para atender las demandas de diversas autoridades educativas y otros actores interesados<sup>17</sup>.

Para satisfacer estas necesidades, la SEGE presenta resúmenes desagregados por región geográfica y municipio, complementados con gráficas que ilustran las proporciones entre niveles educativos. Estos resúmenes permiten una mejor comprensión del panorama educativo y facilitan la toma de decisiones informadas.

La información recolectada también se utiliza para actualizar la plataforma del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)<sup>18</sup>. Este sistema proporciona una visión integral de la cobertura educativa en el estado, abarcando los niveles de educación básica, media superior y superior. Además, el SIGED incluye un apartado de indicadores por entidad federativa que detalla datos sobre cobertura, deserción y eficiencia terminal, entre otros, fundamentales para evaluar el desempeño del sistema educativo. A manera de ejemplo, en la siguiente imagen puede observarse la información correspondiente a la entidad federativa:

---

<sup>17</sup> Esto puede incluir a las autoridades educativas, de otras Secretarías del Gobierno de la entidad federativa, Instancias municipales, o bien usuarios en general que requieran las estadísticas educativas a las que se hace referencia.

<sup>18</sup> Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SIGED, sitio web <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/mapa1.html>



Fuente: Indicadores sobre abandono escolar en el Estado de San Luis Potosí. Captura de pantalla del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

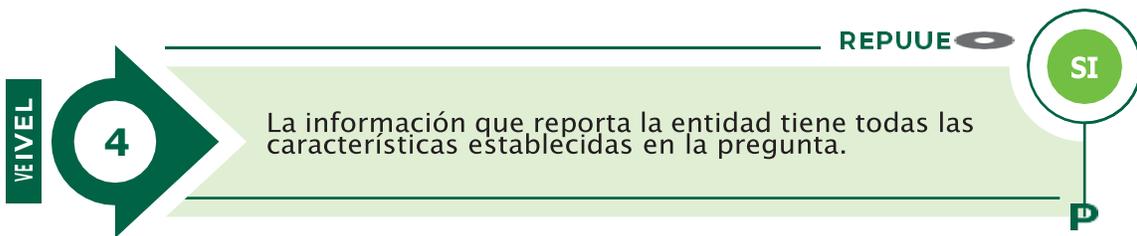
El formato 911 es uno de los mecanismos clave que permite a la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa elaborar el documento Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional<sup>19</sup>. Este documento contiene estadísticas e indicadores educativos por entidad federativa, los cuales son esenciales para la planeación anual en el Estado y respaldan la toma de decisiones basadas en datos confiables.

La entidad federativa demuestra un cumplimiento adecuado de los criterios establecidos para la recolección de información estadística en los rubros de alumnos, docentes, infraestructura educativa e indicadores educativos como cobertura, deserción y eficiencia terminal. Los mecanismos implementados garantizan que la información recolectada sea útil y precisa, lo que permite una planificación efectiva y el seguimiento adecuado de los recursos humanos y materiales. Este enfoque fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, y de igual manera, respalda la mejora continua en la calidad educativa por parte de la entidad federativa.

<sup>19</sup> Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Principales Cifras Educativas, sitio web <https://www.planeacion.sep.gob.mx/>

**Pregunta 12.** La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- ▶ Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- ▶ Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- ▶ Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- ▶ Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- ▶ Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.



#### JUSTIFICACIÓN:

Para dar respuesta a la pregunta planteada, se realizó un análisis detallado de los Informes sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, en particular del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)<sup>20</sup>. Los resultados de este análisis permiten evaluar el cumplimiento de las características requeridas:

En cuanto al criterio de homogeneidad, se constató que la información registrada en los informes es conforme a los principios de armonización contable establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esta homogeneidad permite la comparación efectiva entre el avance financiero reportado, los datos contables y el presupuesto estatal a través de la Cuenta

<sup>20</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Sistema de Recursos Federales Transferidos, Informe Definitivo 2023, <https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx>

Pública 2023<sup>21</sup>. La consistencia en los formatos y clasificadores utilizados asegura que la entidad federativa pueda generar informes uniformes y comparables.

Respecto al criterio de desagregación, se verificó que la información registrada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) cumple con los niveles de granularidad definidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Específicamente, el módulo “Ejercicio de Gasto” incluye recursos clasificados por rubros generales conforme al clasificador de gasto, mientras que el módulo “Destino del Gasto” presenta un desglose detallado de los proyectos y rubros. Este nivel de detalle facilita un análisis minucioso del uso y distribución de los recursos.

En relación al criterio de cabalidad, se comprobó que la información incluida en los módulos “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” del SRFT es completa y abarca la totalidad de los datos solicitados en los informes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal evaluado. Esto incluye tanto el ejercicio financiero como los resultados obtenidos, lo que garantiza la transparencia y la integridad de la información reportada.

En cuanto a la congruencia, se verificó que la información consolidada ha sido validada conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable. Este proceso de validación asegura que los datos registrados en el SRFT sean consistentes y estén alineados con los objetivos y lineamientos establecidos, evitando discrepancias y garantizando la confiabilidad de la información reportada.

Finalmente, en lo referente a la actualización, se constató que la información ha sido reportada en los plazos establecidos por la normatividad vigente, reflejándose tanto en los informes trimestrales como en el informe final correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Esta periodicidad permite un monitoreo oportuno y asegura que las decisiones basadas en estos datos sean relevantes y ajustadas a la realidad actual.

Por todo lo anterior, se puede afirmar que la entidad federativa cumple plenamente con los criterios de homogeneidad, desagregación, cabalidad, congruencia y actualización establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Esto garantiza un monitoreo eficaz del desempeño de las aportaciones y contribuye a la transparencia, comparabilidad y rendición de cuentas en la gestión de los recursos federales.

<sup>21</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Rendición y cuenta, cuentas públicas, ejercicio 2023, Tomo III Gobierno Estatal, [https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/TOMO-3\\_mga8How.pdf](https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/TOMO-3_mga8How.pdf)

**Pregunta 13.** Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- ▶ Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- ▶ La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- ▶ Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- ▶ Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

**REPPSTA: ESTA:**

**VEIVEL** **4**

Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

**SI**

### JUSTIFICACIÓN:

Los documentos normativos aplicables a los recursos del FONE se encuentran actualizados y publicados en la página oficial de la Unidad Responsable en el apartado correspondiente denominado: Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina<sup>22</sup>.

En cuanto al monitoreo de los recursos del FONE 2023, se han identificado mecanismos claros y documentados. La Unidad Responsable publica en su sitio web los Informes Trimestrales capturados en el Sistema de Registro y Fiscalización de Transferencias (SRFT)<sup>23</sup>, lo que permite verificar que el uso de los recursos se ajusta a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Además, el portal de Transparencia de la Secretaría de Finanzas<sup>24</sup> ofrece información detallada sobre el uso y destino de los fondos, facilitando el acceso público.

<sup>22</sup> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, FONE, Normatividad FONE, sitio web <https://sege.slp.gob.mx/normatividad-fone/>

<sup>23</sup> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, FONE, Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos sitio web <https://sege.slp.gob.mx/fone-2/>

<sup>24</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Sistema de Recursos Federales Transferidos, Informe Definitivo 2023, <https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx>

Respecto a la información financiera, el portal de la SEGE redirige a la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí<sup>25</sup>, donde se publica de manera periódica el presupuesto asignado en el apartado 84 XXVI A, cumpliendo con los requerimientos normativos.

En relación con los procedimientos para la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información, se confirmó que la Unidad de Transparencia de la Unidad Responsable opera conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como a los lineamientos del INAI y la CEGAIP. Esto asegura que las solicitudes sean atendidas de manera oportuna y eficiente con un proceso transparente y definido desde la normatividad que lo rige.

Finalmente, se comprobó que los Comités Escolares de Participación, integrados por padres de familia, funcionan como un mecanismo de participación ciudadana que permite el seguimiento y control social sobre el uso de los recursos.

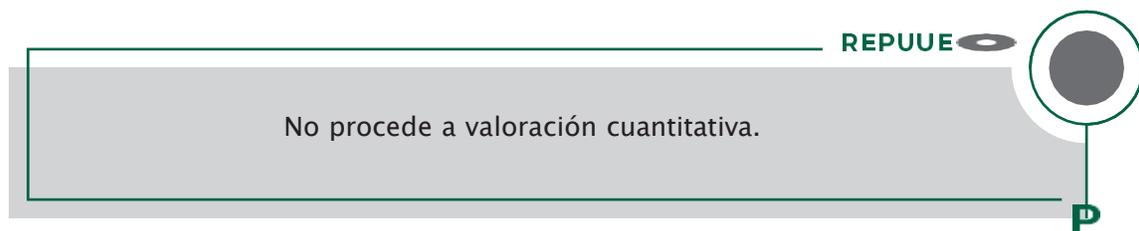
Con base en los mecanismos descritos, se concluye que la SEGE cuenta con elementos documentados que garantizan la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución del FONE. No obstante, la publicación de la normatividad actualizada en su portal oficial fortalecería aún más estas prácticas y facilitaría el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

<sup>25</sup> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Transparencia, Plataforma Estatal, sitio web <http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2023.nsf/0/94877529386f5bb706258bea000278c1?EditDocumentGStart=1GCount=3500GExpant=11.29GSeq=7>

## ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

**Pregunta 14.** ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

- » Indicadores de la MIR federal
- » Indicadores estatales
- » Evaluaciones
- » Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad



### JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Responsable de la operación del FONE documenta los resultados del FONE con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal correspondiente al ejercicio 2023, proporcionada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la SEP<sup>26</sup>. Esta matriz establece la necesidad de documentar los resultados del fondo a nivel de Fin y Propósito, utilizando cinco indicadores de Fin y dos de Propósito. Ambos tipos de indicadores son estratégicos, con una dimensión de eficacia y una periodicidad anual, cuyos detalles pueden consultarse en el Anexo 3 del presente informe de evaluación.

Además, la Unidad Responsable documenta los resultados del fondo mediante indicadores estatales alineados al Plan Estatal de Desarrollo<sup>27</sup>. Estos indicadores se encuentran detallados en el Programa Sectorial de Educación<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Planeación, De corto plazo (anual), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sitio web <https://planeacion.sep.gob.mx/matriz2023.aspx>

<sup>27</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Plan Estatal de Desarrollo, sitio web <https://ped.slp.gob.mx/>

<sup>28</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Programas Sectoriales, Programa Sectorial de Educación 2022-2027 sitio web <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/PROGRAMA%20SECTORIAL%20DE%20EDUCACION%202022-2027%20%2820-ABR-2022%29.pdf>

y se publican y actualizan en la página oficial de la Secretaría de Finanzas a través del Sistema Estatal de Información<sup>29</sup>. Para la elaboración y soporte de estos indicadores, la Unidad Responsable se basa en estadísticas recopiladas en la entidad, así como en las publicaciones de la SEP disponibles en la página oficial de la DGPPyEE, bajo el documento titulado Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.

En cuanto al seguimiento de los resultados, desde el ejercicio fiscal 2019 se han llevado a cabo diversas evaluaciones externas de consistencia y resultados del FONE. Estas evaluaciones están publicadas en la página de la Secretaría de Finanzas, en el apartado de Seguimiento y Evaluación. Respecto a los indicadores de Fin y Propósito, no se han registrado observaciones específicas que afecten su desempeño, lo que sugiere una alineación adecuada con los objetivos planteados.

La calidad de los servicios educativos se evalúa mediante los indicadores disponibles en la página oficial de Planeación de la SEP, en el apartado Estadística e Indicadores<sup>30</sup>, donde se puede consultar la Estadística Educativa. Esta herramienta contiene indicadores que permiten evaluar los servicios educativos por entidad, brindando así información clave para monitorear el desempeño del sistema educativo.

La entidad federativa cuenta con mecanismos bien definidos para documentar los resultados del FONE tanto a nivel federal como estatal. El uso de indicadores estándar y el respaldo de estadísticas oficiales permiten un seguimiento detallado de los avances en los objetivos del fondo. Las evaluaciones externas han demostrado consistencia en la operación del programa, mientras que los recursos informativos disponibles a través de las plataformas oficiales fortalecen la transparencia y rendición de cuentas, asegurando una mejora continua en la calidad de la educación lo que permite establecer evidencia de un compromiso con el monitoreo y el enfoque a resultados en la entidad federativa.

<sup>29</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Sistema Estatal de Información, sitio web <https://sei.slp.gob.mx/>

<sup>30</sup> Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Estadísticas e indicadores, sitio web <https://www.planeacion.sep.gob.mx/>

**Pregunta 15.** De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del FONE en la entidad federativa?

**VEI** **4** **REPPUESTA:** **SI**

Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que den cuenta de los resultados del fondo en la entidad.

**JUSTIFICACIÓN:**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal correspondiente al ejercicio 2023, proporcionada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se utilizó como herramienta clave para evaluar los avances y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en la entidad federativa. Este instrumento permitió un monitoreo detallado del desempeño educativo mediante indicadores de Fin y Propósito, los cuales son registrados y evaluados trimestralmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Con base en estos informes, la entidad federativa presenta los siguientes resultados:

Categoría/indicador	Indicador	Meta 2023	Meta Modificada 2023	Valor alcanzado (2023)	Valor % respecto a la meta	Análisis
Fin	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	4.24113	3.32506	3007.46077	0.11%	No es posible de realizar un análisis sobre este indicador, ya que la cifra reportada sobre el valor alcanzado aparentemente tiene un error en su captura, ya que nos es consistente con el tipo de información requerida para calcular el indicador.

Categoría/ indicador	Indicador	Meta 2023	Meta Modificada 2023	Valor alcanzado (2023)	Valor % respecto a la meta	Análisis
Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	79.9896	79.2964	79.29638	100%	Se cumplió con la meta programada
Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	75.7154	75.9535	75.95348	100%	Se cumplió con la meta programada

Categoría/ indicador	Indicador	Meta 2023	Meta Modificada 2023	Valor alcanzado (2023)	Valor % respecto a la meta	Análisis
Fin	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	0.79589	0.33482	29866.6667	0%	No es posible de realizar un análisis sobre este indicador, ya que la cifra reportada sobre el valor alcanzado aparentemente tiene un error en su captura, ya que nos es consistente con el tipo de información requerida para calcular el indicador.
Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	57.3512	57.9319	57.93189	100%	Se cumplió con la meta programada
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria	98.5086	97.8493	102.19793	104.44%	Se cumplió con la meta programada, el hecho de que haya más alumnos que concluyeron su educación primaria, significa que el Estado tubo incremento por alumnos que ingresan de otros estados.
Propósito	Eficiencia terminal en educación secundaria	89.4529	89.7981	89.79805	100%	Se cumplió con la meta programada

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte final SRFT de indicadores del SRFT correspondiente al FONE para el ejercicio fiscal 2023.

Los resultados de los indicadores federales revelan un panorama mixto. Por un lado, la tasa bruta de escolarización en los niveles de primaria, secundaria y preescolar logró un cumplimiento del 100% respecto a las metas programadas, reflejando avances significativos en la cobertura educativa. Asimismo, la eficiencia terminal en educación primaria superó las expectativas con un 104.44%, evidenciando un incremento en el número de alumnos que concluyen este nivel educativo, probablemente debido a la migración de estudiantes de otras entidades. De igual manera, la eficiencia terminal en secundaria cumplió con lo planeado, alcanzando el 100% de la meta establecida.

Sin embargo, los indicadores de abandono escolar tanto en primaria como en secundaria presentan inconsistencias. Las cifras reportadas para el valor alcanzado muestran errores evidentes de captura, lo que impide realizar un análisis adecuado y confiable sobre estos indicadores. Esto pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los procesos de registro y verificación de datos en el sistema de indicadores, para garantizar la consistencia y el correcto monitoreo de los datos reportados.

Con relación a los indicadores estatales, la Secretaría de Educación, registros los concernientes al Plan Estatal de Desarrollo para el logro de sus metas, mismos que son publicados en la página oficial de la Secretaría de Finanzas a través del Sistema Estatal de Información<sup>31</sup>. De acuerdo con esto, los avances en los indicadores estatales son los siguientes:

Indicador	Meta 2023	Meta Modificada 2023	Valor alcanzado (2023)	Valor % respecto a la meta
Porcentaje de Abandono escolar de nivel primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	0.00	0.00	0.00	100%
Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	0.02	0.02	0.02	100%
Porcentaje de eficiencia terminal (Educación Primaria).	0.99	0.99	1.00	101%
Porcentaje de eficiencia terminal (Educación Secundaria).	0.95	0.95	0.90	95%

<sup>31</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Sistema Estatal de Información, sitio web <https://sei.slp.gob.mx/>

Indicador	Meta 2023	Meta Modificada 2023	Valor alcanzado (2023)	Valor % respecto a la meta
Tasa bruta de Escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de Trabajo Federalizados.	0.94	0.94	0.92	98%
Tasa bruta de Escolarización del Nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	0.66	0.66	0.65	98%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos contenidos en el reporte de Seguimiento y monitoreo a los Indicadores de Desempeño 2023 del Sistema Estatal de Información.

En cuanto a los indicadores estatales, se evidencian logros notables en la reducción del abandono escolar y en la mejora de la eficiencia terminal. Por ejemplo, el porcentaje de abandono escolar en primaria y secundaria alcanzó un 100% de cumplimiento respecto a la meta registrada, mientras que la eficiencia terminal en educación primaria superó la meta en un 101%. No obstante, en secundaria, este indicador se quedó ligeramente por debajo de lo planeado, con un avance del 95%. La tasa bruta de escolarización también reflejó resultados satisfactorios, con avances del 98% tanto en primaria como en secundaria.

El análisis de los indicadores federales y estatales evidencia avances significativos en el cumplimiento de las metas educativas en la entidad federativa. Sin embargo, las inconsistencias detectadas en algunos indicadores federales subrayan la necesidad de mejorar los procesos de captura y verificación de datos. Es necesario contar con información confiable y precisa para realizar diagnósticos certeros y planificar estrategias más efectivas. En general, los resultados son positivos y reflejan un esfuerzo constante por parte de las autoridades educativas, pero también destacan áreas de oportunidad que deben ser atendidas para consolidar el sistema educativo estatal.

**Pregunta 16.** En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?

**REPUUESTA:**

No procede a valoración cuantitativa.

### **JUSTIFICACIÓN:**

La Unidad Responsable del ejercicio del fondo ha sido sometida a evaluaciones externas sobre los recursos del FONE, con estudios de Consistencia y Resultados realizados durante los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, los cuales han sido publicados en la página oficial de la Secretaría de Finanzas<sup>32</sup>. Estas evaluaciones han permitido identificar hallazgos relacionados con la operación y los resultados del programa, así como con cada uno de sus componentes. Sin embargo, a partir del análisis de los informes de evaluación correspondientes, no fue posible llevar a cabo un análisis comparativo de los indicadores de Fin y Propósito para el presente ejercicio de evaluación (2023).

A pesar de esta limitante, se pudo constatar que la Unidad Responsable ha implementado un Documento de Trabajo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)<sup>33</sup>, el cual da continuidad a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores. Este documento, alineado con la metodología del CONEVAL, busca asegurar que los compromisos asumidos por las dependencias estatales se traduzcan en procesos de mejora. No obstante, el Documento de Seguimiento a los ASM correspondiente a la última evaluación realizada en 2022 presenta limitaciones importantes: no ofrece evidencias concretas sobre los resultados esperados, productos alcanzados o avances tangibles en el seguimiento a los ASM. Aunque se mencionan acciones en curso, la falta de respaldo documental dificulta la evaluación integral del progreso real.

Este escenario pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de documentación y monitoreo del seguimiento a las recomendaciones, garantizando que las acciones emprendidas por la Unidad Responsable puedan ser verificadas de manera clara y objetiva. Una gestión más rigurosa

<sup>32</sup> Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Seguimiento y Evaluación, Evaluación fondos y programas, sitio web <https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/evaluacion-fondos-y-pogramas-de-inversion/>

<sup>33</sup> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, FONE, Aspectos Susceptibles de mejora, sitio web <https://sege.slp.gob.mx/aspectos-susceptibles-de-mejora-fone-2018-2020/>

en este aspecto no solo permitirá dar cuenta de los avances logrados, sino que también contribuirá a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos del FONE. Esto es especialmente relevante para lograr una gestión eficiente que impacte positivamente en los indicadores de Fin y Propósito, fortaleciendo así la calidad y la eficacia del sistema educativo estatal.

**Pregunta 17.** La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- » Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado.
- » Los instrumentos son rigurosos.
- » Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- » Los resultados que arrojan son representativos.

**VELO** **1** **REPUUESTA:** **SI**

La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen una de las características establecidas en la pregunta.

**P**

### JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con la revisión de la evidencia documental, se determinó que durante el ejercicio fiscal evaluado (2023), la Unidad Responsable del ejercicio del FONE en la entidad federativa no diseñó ni implementó instrumentos propios para evaluar la calidad de la educación a nivel local. No obstante, los funcionarios responsables del fondo indicaron que la Unidad Responsable se basa en un instrumento utilizado por la Federación para evaluar la calidad de la educación en las dimensiones de suficiencia y eficiencia. Este instrumento, aunque valioso, se centra principalmente en aspectos relacionados con el perfil de docentes y directivos, sin abarcar un enfoque integral que considere infraestructura, gasto educativo y resultados representativos a nivel estatal.

El instrumento federal está diseñado para los interesados en participar en convocatorias emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM). Entre las convocatorias más relevantes destacan:

- Admisión: Proceso para el ingreso al servicio público educativo de egresados de Escuelas Normales Públicas y Centros de Actualización del Magisterio de la Entidad, conforme al perfil profesional, conocimientos, aptitudes y experiencia para desempeñar la función docente.

- ▶ Promoción vertical: Referente al ascenso en el organigrama o estructura orgánica del sistema educativo, promoviendo a docentes a directivos y a directivos a supervisores o jefes de sector, según el nivel educativo correspondiente.
- ▶ Promoción horizontal: Un incentivo a las maestras y maestros de educación básica por su vocación, dedicación en el servicio y compromiso con su profesionalización.

Estas evaluaciones valoran las habilidades de directivos y docentes mediante pruebas de opción múltiple, aplicadas por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), con base en los lineamientos emitidos por la USICAMM. Si bien este instrumento aborda algunos de los criterios relevantes para la presente evaluación, se identificó que no hay evidencia de la publicación de resultados por parte de la USICAMM en medios oficiales. Además, la Unidad Responsable tampoco cuenta con información específica sobre los resultados correspondientes a la entidad federativa. Esto limita la posibilidad de determinar el alcance, la utilidad y la trascendencia de esta información para medir de manera rigurosa, actualizada y representativa la calidad de la educación, conforme a las dimensiones de suficiencia y eficiencia establecidas en el Sistema de Indicadores Educativos.

Es recomendable que la Unidad Responsable gestione y presente los resultados específicos para la entidad federativa. Asimismo, se sugiere que, a partir de esta experiencia y buena práctica, la entidad desarrolle e implemente un sistema propio para evaluar la calidad de la educación. Este sistema debería estar alineado con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos, permitiendo así un monitoreo más integral y contribuyendo al fortalecimiento de los objetivos del fondo.

En el caso de San Luis Potosí, el FONE ha sido un pilar fundamental para la mejora de la calidad educativa y el cumplimiento de metas nacionales y estatales. No obstante, es fundamental seguir fortaleciendo su operación, monitoreo y evaluación para garantizar que las inversiones realizadas se traduzcan en un mayor impacto en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del estado.

## ○ ANÁLISIS FODA Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### ANÁLISIS FODA

En el proceso de evaluación del ejercicio del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo, el análisis FODA se configura como una herramienta crucial para entender y mejorar el desempeño del fondo. Este análisis, que se basa en los hallazgos y la información obtenida a partir de las respuestas a las preguntas de investigación presentadas en el apartado anterior, permite una visión integral y matizada de la situación actual del ejercicio del fondo. Así mismo, tiene como finalidad identificar y organizar de manera sistemática los factores internos y externos que impactan el desempeño del fondo. Con ello, se busca ofrecer una visión clara que permita reconocer tanto las áreas de fortaleza como aquellas que requieren atención o mejora, además de anticipar riesgos y capitalizar oportunidades.

### EL ANÁLISIS FODA SE DIVIDE EN CUATRO ELEMENTOS CLAVE:

- ▶ **Fortalezas:** Representan los aspectos internos positivos, como las capacidades organizacionales, los recursos disponibles y las prácticas eficientes que contribuyen al logro de los objetivos del fondo.
- ▶ **Oportunidades:** Corresponden a factores externos favorables que, aunque no están bajo el control de la entidad, pueden aprovecharse para mejorar su desempeño.
- ▶ **Debilidades:** Son las limitaciones internas que dificultan la operación eficiente del fondo. Identificar estas debilidades es crucial para priorizar las acciones correctivas necesarias.
- ▶ **Amenazas:** Se refieren a los factores externos que pueden afectar negativamente el desempeño del fondo.

El valor del análisis FODA radica en su capacidad para proporcionar una visión estratégica y pragmática. Este enfoque permite priorizar acciones, orientar los esfuerzos hacia la solución de problemas críticos y fortalecer las áreas que ya están funcionando de manera adecuada. Además, facilita la formulación de estrategias y recomendaciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos planteados.

Para maximizar la utilidad del análisis, este se realizará de manera individual en cada uno de los apartados temáticos de la evaluación. Este enfoque temático permitirá abordar de forma específica las particularidades y necesidades de cada área, garantizando así un diagnóstico más detallado y propuestas de mejora más pertinentes y aplicables.

Contribución y destino	
Referencia (pregunta)	Fortalezas y Oportunidades
1	La Unidad Responsable del FONE cuenta con la documentación necesaria para identificar con precisión los recursos humanos, financieros y materiales destinados a la prestación de servicios educativos. Esto permite una gestión más eficiente, facilitando la planeación y asignación adecuada de recursos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
2	La Unidad Responsable del FONE cuenta con criterios documentados y claros para la distribución de las aportaciones del FONE, respaldados por un marco legal y operativo completo. Esto garantiza una asignación eficiente y transparente de los recursos, fortaleciendo la gestión educativa y la confianza en el uso adecuado de los recursos públicos.
3	La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones de manera adecuada y conforme a las categorías evaluadas. El registro incluye la desagregación por capítulo de gasto, nivel educativo, tipo de plaza y niveles válidos del personal, además de una distribución geográfica detallada.
4	La evaluación del ejercicio fiscal 2023 permitió constatar que existe una relación consistente entre el diagnóstico de necesidades en recursos humanos y materiales y el destino de las aportaciones del FONE. Esta alineación demuestra que los mecanismos de verificación implementados por la Unidad Responsable funcionan de manera efectiva, asegurando que los recursos sean distribuidos conforme a las prioridades establecidas en el sector educativo. Esto fortalece la transparencia en la gestión y contribuye a una planificación más eficiente en la prestación de los servicios educativos.
5	La gestión de recursos extraordinarios por parte de la Unidad Responsable permitió fortalecer la capacidad financiera de la entidad para avanzar en sus metas educativas, asegurando la continuidad y mejora en la prestación de los servicios educativos.

Contribución y destino	
Referencia (pregunta)	Fortalezas y Oportunidades
5	La Unidad Responsable ha demostrado capacidad de gestión al identificar y movilizar fuentes de financiamiento concurrentes con el FONE, como los recursos del programa U080, que no estaban originalmente previstos por la entidad federativa. Esta capacidad refleja la existencia de mecanismos jurídicos y operativos que permiten ampliar la disponibilidad de recursos para fortalecer la prestación de servicios educativos, optimizando el uso de los fondos y mejorando las condiciones de aprendizaje en la entidad.

Gestión y operación	
Referencia (pregunta)	Fortalezas y Oportunidades
6	La SEGE, como Unidad Responsable, ha establecido y aplicado procesos adecuados que le garantizan una operación eficiente, así como una administración adecuada y transparente de los recursos del FONE.
7	Durante el ejercicio evaluado, la Unidad Responsable del FONE garantizó la aplicación de los mecanismos establecidos para la validación de la nómina educativa del personal federalizado, cumpliendo con la normatividad correspondiente. Esto aseguró un registro adecuado de la nómina y el cumplimiento de las disposiciones en la administración de los recursos.
8	La entidad federativa cuenta con un sistema documentado, sólido y bien estructurado que le permite verificar que las transferencias del FONE se realicen conforme a lo programado y bajo los requerimientos establecidos. Este sistema garantiza un proceso de validación adecuado, asegurando que los recursos sean administrados con transparencia y en cumplimiento de la normatividad vigente.
9	La Unidad responsable cuenta con mecanismos normados y documentados que garantizan el seguimiento y la supervisión del ejercicio de las aportaciones del FONE. Estos instrumentos fortalecen la transparencia, aseguran el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuyen a una gestión eficiente de los recursos.

### Gestión y operación

Referencia (pregunta)	Debilidad / Amenaza	Recomendación
6	Los procedimientos y procesos señalados en el diagrama de flujo se describen de manera lineal y no identifica los documentos o insumos necesarios para el inicio del del proceso ni tampoco identifica los documentos o productos resultantes del mismo, ni los sistemas utilizados en ellos.	Se recomienda actualizar el manual de procedimientos del FONE para garantizar una descripción más clara y estructurada de cada etapa del proceso administrativo relacionado con la gestión de sus recursos. Esto implica identificar los documentos o insumos necesarios al inicio de cada procedimiento, así como los productos resultantes y los sistemas utilizados en su ejecución.

### Generación de información y rendición de cuentas

Referencia (pregunta)	Fortalezas y Oportunidades
11	La Unidad Responsable del ejercicio del FONE cuenta con mecanismos estructurados y sistematizados para la recolección de información estadística en materia educativa, asegurando datos precisos y actualizados sobre alumnos, docentes, infraestructura e indicadores clave como cobertura, deserción y eficiencia terminal. La integración de esta información en plataformas oficiales, como el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y el formato 911, le brinda herramientas y datos confiables para la toma de decisiones en la gestión de los recursos del fondo y el cumplimiento de los objetivos educativos.
12	La entidad federativa cuenta con un sistema de reporte estructurado y confiable que garantiza la documentación y monitoreo del desempeño de las aportaciones del FONE. A través del SRFT y los informes periódicos, la información se presenta de manera homogénea, detallada y validada conforme a la normatividad vigente, asegurando su actualización y utilidad para la toma de decisiones en la gestión de los recursos.

### Generación de información y rendición de cuentas

Referencia (pregunta)	Fortalezas y Oportunidades
13	La Unidad Responsable del FONE cuenta con mecanismos documentados que garantizan la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos. La información normativa está actualizada y disponible en plataformas oficiales, permitiendo el acceso público y la verificación del uso de los fondos. Asimismo, se cumplen los requerimientos de transparencia al publicar de manera periódica los informes financieros y presupuestarios, asegurando que los resultados y el ejercicio del gasto sean accesibles y verificables. Además, los procedimientos establecidos para atender solicitudes de información permiten una gestión clara y conforme a la normatividad vigente.

### Generación de información y rendición de cuentas

Referencia (pregunta)	Debilidad / Amenaza	Recomendación
13	La entidad federativa no publica en su página web los indicadores de cobertura, deserción y eficiencia terminal, lo que limita el acceso público a información clave para el monitoreo y análisis del desempeño educativo.	Se recomienda agregar en la página web oficial de la Unidad Responsable un enlace con los resultados de los indicadores de cobertura, deserción y eficiencia terminal, asegurando su accesibilidad para el monitoreo y análisis del desempeño educativo.

### Orientación y medición de resultados

Referencia (pregunta)	Fortalezas y Oportunidades
14	La Unidad Responsable del FONE documenta los resultados del fondo a nivel federal y estatal a través de indicadores estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y del Programa Sectorial de Educación de la entidad. Estos indicadores permiten evaluar el desempeño del fondo en función de su propósito y objetivos. Además, el seguimiento de los resultados se complementa con evaluaciones externas publicadas en plataformas oficiales, asegurando un monitoreo continuo y la generación de información confiable para la toma de decisiones.

Orientación y medición de resultados		
Referencia (pregunta)	Debilidad / Amenaza	Recomendación
15	El análisis de los indicadores federales y estatales evidencia avances significativos en el cumplimiento de las metas educativas en la entidad federativa. Sin embargo, las inconsistencias detectadas en algunos indicadores federales subrayan la necesidad de mejorar los procesos de captura y verificación de datos.	Se recomienda fortalecer los procesos de registro y verificación de datos en el sistema de indicadores del SRFT y del Sistema Estatal de Información, para garantizar la consistencia y el correcto monitoreo de los datos reportados.
16	El Documento de Seguimiento a los ASM correspondiente a la última evaluación realizada en 2022 presenta limitaciones importantes ya que no ofrece evidencias concretas sobre los resultados esperados, productos alcanzados o avances tangibles en el seguimiento a los ASM. Aunque se mencionan acciones en curso, la falta de respaldo documental dificulta la evaluación integral del progreso real.	Se recomienda fortalecer los mecanismos de documentación y monitoreo del seguimiento a las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora, garantizando que las acciones emprendidas por la Unidad Responsable puedan ser verificadas de manera clara y objetiva.
17	<p>La Unidad Responsable del ejercicio del FONE en la entidad federativa no diseñó ni implementó instrumentos propios para evaluar la calidad de la educación a nivel local.</p> <p>La Unidad Responsable se basa en un instrumento utilizado por la Federación para evaluar la calidad de la educación en las dimensiones de suficiencia y eficiencia, mismo que está diseñado para los interesados en participar en convocatorias emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), sin embargo, se identificó que no hay evidencia de la publicación de resultados por parte de la USICAMM en medios oficiales.</p>	Se recomienda gestionar ante la autoridad federal responsable del USICAMM la obtención de los resultados de la evaluación de la calidad educativa en las dimensiones de suficiencia y eficiencia para la entidad federativa. Una vez obtenidos, se sugiere publicarlos para garantizar el acceso a la información y fortalecer la transparencia en el desempeño del sistema educativo.

Orientación y medición de resultados		
Referencia (pregunta)	Debilidad / Amenaza	Recomendación
17	Continua...	Se recomienda desarrollar e implementar un sistema propio para evaluar la calidad de la educación a nivel local, tomando como referencia los modelos nacionales. Este sistema deberá estar alineado con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos, permitiendo un monitoreo más integral y fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos del fondo.

### ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Derivado del análisis realizado a partir de las preguntas de evaluación, la información obtenida a través de entrevistas a profundidad, el estudio de gabinete, el trabajo con grupos de enfoque y el análisis FODA, se han identificado recomendaciones clave para la mejora del desempeño. Estas recomendaciones no solo responden a las necesidades identificadas, sino que también buscan promover cambios significativos en las prácticas y resultados del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Desempeño del FONE las propuestas de recomendaciones o aspectos susceptibles de mejora (ASM) deben cumplir con criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad. Estos criterios son esenciales para asegurar que las recomendaciones no solo sean comprensibles, sino también pertinentes, bien fundamentadas y viables en su implementación.

Los ASM identificados a partir del análisis deben clasificarse y priorizarse de acuerdo con el siguiente esquema:

Aspectos Específicos (AE)	Aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables. Estos aspectos generalmente implican ajustes operativos o mejoras técnicas puntuales que no requieren la participación de otras áreas o niveles jerárquicos dentro de la entidad.
---------------------------	---

Aspectos Institucionales (AI)	Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución. La solución de estos aspectos suele requerir el establecimiento de lineamientos, políticas internas o procesos de mejora continua en el marco organizacional.
Aspectos Interinstitucionales (AID)	Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad. Estos aspectos demandan acuerdos interinstitucionales, flujos de información y coordinación entre áreas con competencias diferenciadas.
Aspectos Intergubernamentales (AIG)	Corresponden a situaciones que requieren la participación activa de distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). La solución de estos aspectos implica una estrategia integral que contemple el alineamiento de políticas, recursos y capacidades entre los diferentes órdenes gubernamentales.

Adicionalmente, los ASM serán jerarquizados según su nivel de prioridad: alto, medio o bajo. Este enfoque permite centrar los esfuerzos en aquellos aspectos que, de ser atendidos, podrían generar un mayor impacto en el corto, mediano y largo plazo, considerando las siguientes descripciones:

Prioridad Alta	Corresponde a ASM que representan una situación crítica o de urgente atención, cuya solución es fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Fondo. Su implementación debe ser inmediata, ya que su impacto positivo es significativo y contribuye a resolver problemas estructurales o de gran alcance.
Prioridad Media	Incluye ASM importantes, pero cuya atención no es urgente. Estos aspectos pueden ser abordados en el mediano plazo sin comprometer el desempeño general. Aunque no son críticos, su resolución mejora de manera notable la eficiencia y efectividad de los procesos.
Prioridad baja	Se refiere a ASM que, aunque deseables, no son indispensables para el funcionamiento adecuado del Fondo de Aportaciones. Su implementación puede programarse a largo plazo, ya que su impacto es más limitado y no afecta directamente los resultados principales.

### Gestión y operación

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
1. Actualizar el manual de procedimientos del FONE para garantizar una descripción más clara y estructurada de cada etapa del proceso administrativo relacionado con la gestión de sus recursos. Esto implica identificar los documentos o insumos necesarios al inicio de cada procedimiento, así como los productos resultantes y los sistemas utilizados en su ejecución.		X		X			

### Generación de información y rendición de cuentas

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
1. Agregar en la página web oficial de la Unidad Responsable un enlace con los resultados de los indicadores de cobertura, deserción y eficiencia terminal, asegurando su accesibilidad para el monitoreo y análisis del desempeño educativo.	X			X			

### Orientación y medición de resultados

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
1. Fortalecer los procesos de registro y verificación de datos en el sistema de indicadores del SRFT y del Sistema Estatal de Información, para garantizar la consistencia y el correcto monitoreo de los datos reportados.	X			X			

Orientación y medición de resultados							
2. Fortalecer los mecanismos de documentación y monitoreo del seguimiento a las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora, garantizando que las acciones emprendidas por la Unidad Responsable puedan ser verificadas de manera clara y objetiva.	X			X			
3. Gestionar ante la autoridad federal responsable del USICAMM la obtención de los resultados de la evaluación de la calidad educativa en las dimensiones de suficiencia y eficiencia para la entidad federativa. Una vez obtenidos, se sugiere publicarlos para garantizar el acceso a la información y fortalecer la transparencia en el desempeño del sistema educativo.		X					X
4. Desarrollar e implementar un sistema propio para evaluar la calidad de la educación a nivel local, tomando como referencia los modelos nacionales. Este sistema deberá estar alineado con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos, permitiendo un monitoreo más integral y fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos del fondo.			X		X		

## ▶ VALORACIÓN FINAL DEL FONE

Nombre del Fondo de Aportaciones evaluado	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Siglas	FONE
Dependencia/Entidad responsable del fondo	Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Unidad responsable	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Tipo de evaluación	Evaluación de Desempeño
Ejercicio evaluado	2023

Tema	Nivel	Justificación
Contribución y destino	4	La entidad federativa cuenta con mecanismos claros y eficientes para la asignación, documentación y gestión de los recursos del FONE. La distribución de las aportaciones se realiza con base en criterios documentados y alineados con las necesidades del sector educativo, asegurando su aplicación adecuada. Además, la capacidad demostrada para administrar y movilizar recursos fortalece la planificación financiera y la continuidad en la prestación de los servicios educativos. Estos elementos reflejan una gestión transparente y alineada con los objetivos del fondo.
Gestión y Operación	4	La Unidad Responsable del FONE ha establecido procesos y mecanismos documentados que garantizan una operación eficiente y la administración transparente de los recursos. Cuenta con sistemas que permiten la validación de la nómina educativa, el seguimiento de las transferencias y la supervisión del ejercicio de las aportaciones, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.

Tema	Nivel	Justificación
Generación de información y rendición de cuentas	4	La Unidad Responsable del FONE cuenta con mecanismos estructurados para la recolección, documentación y publicación de información clave sobre el desempeño del fondo. La integración de datos en plataformas oficiales, como el SIGED y el SRFT, permite un monitoreo preciso y actualizado de los recursos, asegurando su disponibilidad para la toma de decisiones. Además, se cumplen los criterios de transparencia y rendición de cuentas mediante la publicación periódica de informes financieros y presupuestarios.
Orientación y medición de resultados	2.5	Se evidenciaron avances en el cumplimiento de metas educativas, pero también inconsistencias en algunos indicadores federales, lo que señala la necesidad de mejorar los procesos de captura y verificación de datos. Además, el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones previas presenta limitaciones en la documentación de resultados alcanzados, dificultando una evaluación integral del progreso. A esto se suma la ausencia de instrumentos propios para evaluar la calidad educativa a nivel local, lo que restringe la generación de información específica para la entidad.
Valoración final	3.62	La valoración final de 3.62 de 4 refleja un desempeño positivo en la gestión y aplicación de los recursos del FONE, evidenciando que el fondo se administra de manera adecuada para financiar la nómina educativa y garantizar el cumplimiento de sus objetivos en la entidad. Si bien existen retos y aspectos por mejorar, estos representan ajustes específicos que no afectan de manera crítica la planeación, operación y gestión del fondo. La solidez en los procesos de asignación, administración y transparencia de los recursos permite contar con información clara sobre su ejercicio, asegurando que el financiamiento educativo se mantenga alineado con las necesidades del sector.

## ► CONCLUSIONES

El análisis realizado permitió evaluar el desempeño del FONE a partir de los distintos apartados temáticos que reflejan su operación, alcance y resultados. En este apartado, se presentan las conclusiones específicas derivadas de cada uno de estos ejes de análisis, resaltando los principales hallazgos sobre la consistencia del fondo con los objetivos planteados, la suficiencia de los recursos asignados, la eficiencia en su ejercicio, así como la complementariedad con otras acciones del sector educativo. Finalmente, con base en estos elementos, se expone una conclusión general sobre el desempeño del fondo en el ejercicio fiscal evaluado.

### CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

El desempeño en este apartado muestra que la entidad ha logrado una gestión eficiente en la asignación y documentación de los recursos del FONE, asegurando que su distribución esté alineada con las necesidades del sector educativo. La existencia de criterios documentados y la aplicación de un marco normativo sólido han permitido que los recursos se administren con transparencia y de manera estructurada.

De igual manera, la relación entre el diagnóstico de necesidades y la asignación de fondos es consistente, lo que fortalece la planeación financiera y evita desviaciones en el ejercicio de los recursos. Además, la capacidad demostrada para gestionar financiamiento adicional ha sido un factor clave en la maximizar el impacto del fondo, permitiendo ampliar su alcance y atender necesidades prioritarias sin comprometer la sostenibilidad del gasto educativo. Estos elementos reflejan una gestión que contribuye a la eficiencia operativa del fondo y al cumplimiento de sus objetivos en la entidad.

### GESTIÓN Y OPERACIÓN

Los procesos administrativos y operativos implementados en la gestión del FONE han permitido una ejecución ordenada y alineada con la normatividad vigente. La validación de la nómina educativa, el control sobre las transferencias de recursos y la supervisión de las aportaciones se han llevado a cabo mediante mecanismos documentados que garantizan un ejercicio adecuado del fondo.

Adicionalmente, la existencia de sistemas bien estructurados ha contribuido a reducir riesgos de inconsistencias y asegurar que los recursos se destinen correctamente. Aunque se identificó la necesidad de mejorar la documentación de algunos procesos, esta situación no afecta la funcionalidad

de los mecanismos implementados ni compromete la capacidad de la entidad para ejecutar el fondo con eficacia.

En términos generales, la administración del FONE en este aspecto ha mostrado un desempeño positivo, asegurando la operatividad y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

### **GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

La transparencia en el uso de los recursos del FONE ha sido un aspecto central en la gestión de la entidad. Para ello, se han implementado mecanismos que permiten recopilar, documentar y publicar información de manera estructurada, asegurando que los datos sobre la administración del fondo sean accesibles y verificables. A través de reportes periódicos y su integración en plataformas oficiales, la información financiera y operativa ha sido organizada de forma que facilita su consulta y análisis.

Si bien estos esfuerzos han fortalecido la rendición de cuentas, aún existen áreas de oportunidad en la publicación de ciertos indicadores educativos. La ausencia de esta información en la plataforma institucional limita la posibilidad de realizar un seguimiento más preciso del desempeño del sector, ya que contar con datos más completos permitiría evaluar con mayor profundidad el impacto del fondo y sus resultados.

Aunque esta situación no compromete la integridad del sistema de información ni la capacidad de la entidad para garantizar el adecuado seguimiento del fondo, sí abre la posibilidad de fortalecer el acceso a información clave para la toma de decisiones y la evaluación de resultados.

### **ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS**

El monitoreo del impacto del fondo se ha llevado a cabo mediante el uso de indicadores federales y estatales, así como evaluaciones externas, lo que ha permitido analizar el cumplimiento de sus objetivos. Estos mecanismos han generado información relevante sobre los avances en cobertura y eficiencia terminal, brindando herramientas para evaluar el desempeño del sistema educativo y orientar la toma de decisiones.

Sin embargo, el análisis de los datos evidenció inconsistencias en algunos indicadores y deficiencias en los procesos de verificación. La presencia de errores en la captura de información afecta la precisión en la medición de los avances e impide contar con un panorama más claro sobre ciertos aspectos del desempeño educativo. Esto hace necesario fortalecer los procesos de

validación para garantizar que los datos reflejen con mayor precisión a la realidad educativa de la entidad.

Aunado a esto, la ausencia de instrumentos propios para evaluar la calidad educativa a nivel local limita la capacidad de generar información más detallada y contextualizada. Contar con herramientas que permitan medir el desempeño con mayor precisión ayudaría a mejorar la toma de decisiones y reforzar el enfoque basado en resultados. Si bien estas áreas de oportunidad no afectan la administración ni la operación del fondo, representan ajustes importantes para mejorar la información disponible y fortalecer la evaluación del desempeño del FONE.

### **CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE EL DESEMPEÑO DEL FONE**

El desempeño general del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en San Luis Potosí durante el ejercicio fiscal 2023 refleja una gestión estructurada y alineada con la normatividad que lo rige, garantizando la aplicación correcta y eficiente de los recursos y su contribución al financiamiento de la educación básica y normal en la entidad. La evaluación realizada permitió constatar que los mecanismos implementados para la planeación, distribución y control de las aportaciones han funcionado de manera adecuada, asegurando que los recursos se ejerzan conforme a los lineamientos establecidos y las necesidades del sector educativo.

A partir de los hallazgos encontrados, se puede afirmar que la evaluación cumplió con su propósito de analizar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas del fondo. Además, se identificó que la asignación de las aportaciones se realizó con base en criterios documentados, permitiendo una distribución transparente y verificable. Y se constató que la entidad cuenta con procesos administrativos normados que han facilitado el ejercicio del fondo, garantizando la estabilidad en el financiamiento de la nómina educativa y fortaleciendo la capacidad operativa de la Unidad Responsable.

Asimismo, se logró conocer el grado de sistematización de la información y evaluar los mecanismos de rendición de cuentas implementados. Se observó que la entidad ha fortalecido la transparencia mediante la publicación periódica de informes y la disponibilidad de datos en plataformas oficiales, lo que permite un seguimiento puntual del uso y destino de los recursos. Sin embargo, también se identificaron áreas de oportunidad en la disponibilidad de ciertos indicadores educativos, cuya integración en los sistemas de información institucionales contribuiría a mejorar el acceso a datos clave para el análisis del desempeño educativo.

Uno de los principales desafíos detectados radica en la orientación a resultados, ya que, aunque los indicadores federales reflejan avances en términos de cobertura y eficiencia terminal, se detectaron inconsistencias en algunos registros que limitan la precisión del análisis. La presencia de errores en la captura de los indicadores impide realizar una evaluación integral sobre ciertos aspectos del desempeño del fondo, lo que resalta la necesidad de fortalecer los procesos de validación y verificación de la información reportada.

En términos generales, la evaluación permitió identificar fortalezas y áreas de mejora en el ejercicio del FONE en la entidad. Aunque persisten retos en la medición de resultados y en la disponibilidad de ciertos datos estratégicos, estos no afectan de manera crítica la planeación, operación ni el cumplimiento de los objetivos del fondo. La información obtenida en este proceso ofrece elementos clave para mejorar la gestión en ejercicios futuros, asegurando que el FONE continúe siendo un instrumento eficiente para la asignación de recursos y la garantía de los servicios educativos en la entidad.

## ► REFERENCIAS DOCUMENTALES

1. (DOF) Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 19/12/2022 sitio web [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889Gfecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889Gfecha=19/12/2022#gsc.tab=0)
2. Baker, James L. (2000.) *Evaluating the Impact of Development Projects on Poverty: A Handbook for Practitioners*. Washington, D.C.: World Bank. Chermack, Thomas J. (2011.) *Systematic Strategic Planning: The Analytical Best Practice*. Boca Raton, FL: CRC Press.
3. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], (1 de diciembre 2024) Evaluación de la política social. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/ Metodologia/Paginas/EED.aspx>
4. David, Fred R. (, 2011.) *Strategic Management: Concepts and Cases*. 13th ed. Upper Saddle River, NJ: Pearson Prentice Hall.
5. Krueger, Richard A., y Mary A. Casey. (2014.) *Focus Groups: A Practical Guide for Applied Research*. 5th ed. Thousand Oaks,
6. Hernández-Sampieri, Roberto, Cándida Fernández-Collado, y Pilar Baptista-Lucio. (2014.) *Metodología de la investigación*. 6ª ed. México: McGraw-Hill, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2024) DOF 30-04- 2024 recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
7. (DOF) Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. 25/04/2013 sitio web: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066Gfecha=25/04/2013#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066Gfecha=25/04/2013#gsc.tab=0)
8. Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la SEP, FONE, sitio web: [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad\\_FONE](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE)

9. Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la SEP, FONE, Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2023, cuarto trimestre 2023, San Luis Potosí, Analítico de plazas, sitio web [https://sep.gob.mx/es/sep1/Analitico\\_de\\_Plazas\\_4t\\_2023\\_slp](https://sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_4t_2023_slp)
10. Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la SEP, FONE, Macroproceso FONE, sitio web [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone\\_macroproceso\\_.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone_macroproceso_.pdf)
11. Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, Programa Operativo Anual, sitio web <https://slp.gob.mx/sege/PDF/Programa%20Operativo%20Anual/2023/Proyecto%20presupuesto%202023%20anteproyecto.pdf>
12. Secretaria de Educación del Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, Estadística, sitio web, [https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/Publicacion\\_2023-2024.pdf](https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/Publicacion_2023-2024.pdf)
13. Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, FONE, Normatividad FONE, sitio web <https://sege.slp.gob.mx/normatividad-fone/>
14. Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, FONE, Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos sitio web <https://sege.slp.gob.mx/fone-2/>
15. Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, Transparencia, Plataforma Estatal, sitio web <http://www.cegaipslp.org.mx/webce-gaip2023.nsf/0/94877529386f5bb706258bea000278c1?EditDocumentGStart=1GCount=3500GExpand=11.29GSeq=7>
16. Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, FONE, Aspectos Susceptibles de mejora, sitio web <https://sege.slp.gob.mx/aspectos-susceptibles-de-mejora-fone-2018-2020/>
17. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Programas Institucionales, sitio web <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/Programa%20Institucional%20SEGE%202023.pdf>

18. Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Sistema de Recursos Federales Transferidos, Informe Definitivo 2023, <https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx>
19. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Rendición y cuenta, cuentas públicas, ejercicio 2023, Tomo III Gobierno Estatal, [https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/TOMO-3\\_mga8How.pdf](https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/TOMO-3_mga8How.pdf)
20. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Plan Estatal de Desarrollo, sitio web <https://ped.slp.gob.mx/>
21. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Programas Sectoriales, Programa Sectorial de Educación 2022-2027 <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/PROGRAMA%20SECTORIAL%20DE%20EDUCACION%202022-2027%20%2820-ABR-2022%29.pdf>
22. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Sistema Estatal de Información, sitio web <https://sei.slp.gob.mx/>
23. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Seguimiento y Evaluación, Evaluación fondos y programas, sitio web <https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/evaluacion-fondos-y-pogramas-de-inversion/>
24. Secretaria de Educación Pública, Transparencia, Normateca Interna, Normas Emitidas SEP, Manuales, Procedimientos, 700 Oficialía Mayor, sitio web [https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/270/8/images/MP\\_715\\_DGSANEF\\_2021.pdf](https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/270/8/images/MP_715_DGSANEF_2021.pdf)
25. Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistemas de uso interno, sitio web <https://www.f911.sep.gob.mx/2024-2025/Login.aspx>
26. Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SIGED, sitio web <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/mapa1.html>

27. Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Principales Cifras Educativas, sitio web <https://www.planeacion.sep.gob.mx/>
28. Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Planeación, De corto plazo (anual), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sitio web <https://planeacion.sep.gob.mx/matriz2023.aspx>

## ANEXOS

### ANEXO 1. DESTINO DEL FONE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Tabla 1. Presupuesto del fondo en 2023 por capítulo del gasto

CAPÍTULO DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1000 Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,447,000,000.00	\$8,890,000,000.00	\$8,890,000,000.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$24,260,627.92	\$23,294,162.31	\$23,294,162.31
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,914,935,485.55	\$1,891,761,344.89	\$1,891,761,344.89
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$843,529,506.82	\$892,103,078.63	\$892,103,078.63
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,104,575,834.39	\$2,465,774,464.09	\$2,465,774,464.09
	1600	PREVISIONES	\$57,348,255.07	\$82,700,000.00	\$82,700,000.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$22,194,820.91	\$35,746,982.30	\$35,746,982.30
		subtotal de Capítulo 1000		\$13,413,844,530.66	\$14,281,380,032.22
2000 Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$116,205,351.00	\$115,685,295.20	\$71,573,060.49
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$25,090,000.00	\$25,951,530.00	\$26,464,587.78
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$785,000.00	\$795,500.00	\$797,671.77
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$1,560,000.00	\$1,506,231.00	\$111,398.69
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,546,403.05
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$1,309,389.00	\$1,261,519.00	\$636,224.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$683,300.00	\$689,752.00	\$448,477.59
		subtotal de Capítulo 2000		\$148,633,040.00	\$148,889,827.20
3000 Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$71,575,900.00	\$71,444,619.52	\$71,282,431.62
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$13,069,988.00	\$13,292,542.00	\$11,091,026.42
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$14,473,550.00	\$14,636,090.52	\$15,518,210.46
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	\$955,000.00	\$1,038,386.01	\$3,801,207.47
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$30,881,604.00	\$29,643,032.00	\$66,085,941.20
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$5,557,200.00	\$5,582,733.75	\$6,388,500.34
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$5,719,951.00	\$5,962,419.32	\$5,358,401.17
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$9,100,100.00	\$9,487,753.00	\$13,508,084.95
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$3,225,000.00	\$3,233,929.68	\$6,693,592.93
		subtotal de Capítulo 3000		\$154,558,293.00	\$154,321,505.80
TOTAL			\$13,717,035,863.66	\$14,584,591,365.22	\$14,584,685,252.15

Tabla 2.- Presupuesto ejercido del FONE en 2023 por nivel educativo

Nivel Educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto
Preescolar	CENDI	\$139,984,557.64
	General	\$2,180,122,032.17
	Indígena	\$398,101,962.56
	Comunitario	N/A
	Subtotal Preescolar (a)	\$2,718,208,552.37
Primaria	General	\$4,968,322,916.63
	Indígena	\$510,518,909.67
	Comunitaria	N/A
	Subtotal Primaria (b)	\$5,478,841,826.30
Secundaria	General	\$1,879,945,613.42
	Técnica	\$1,515,854,377.04
	Telesecundaria	\$2,135,892,752.16
	Comunitaria	N/A
	Para trabajadores	\$28,078,937.30
	Subtotal Secundaria (c)	\$5,559,771,679.92
Normal	Subtotal Normal (d)	\$210,561,339.73
Educación Especial	Subtotal Normal (e)	\$312,671,014.67
Total (a+b+c+d+e)		\$ 14,280,054,412.99

Tabla 3.- Presupuesto ejercido del FONE en 2023 por distribución geográfica

Municipio	Nivel Educativo					Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Normal	Especial	
AHUALULCO	\$22,841,091.23	\$50,190,553.86	\$50,729,424.23	-	\$8,398,738.05	\$132,159,807.37
ALQUINES	\$10,352,522.33	\$25,639,370.80	\$17,469,297.22	-	\$1,299,202.33	\$54,760,392.67
AQUISMON	\$71,303,519.22	\$148,672,856.11	\$132,035,763.73	-	\$696,456.16	\$352,708,595.22
ARMADILLO DE LOS INFANTE	\$1,858,318.38	\$6,682,595.06	\$15,558,459.39	-	\$4,381,133.82	\$28,480,506.66
CARDENAS	\$16,003,031.66	\$33,830,496.21	\$48,085,868.26	-	\$3,011,789.33	\$100,931,185.46
CATORCE	\$13,214,336.63	\$26,369,645.02	\$27,740,984.78	-	\$1,733,656.55	\$69,058,622.99
CEDRAL	\$29,045,244.32	\$49,910,748.37	\$48,730,839.98	\$48,499,540.50	-	\$176,186,373.17
CERRITOS	\$20,118,341.70	\$49,057,149.10	\$62,167,319.65	-	-	\$131,342,810.45

Municipio	Nivel Educativo					Total
	Preescolar	Primaria	Secun- daria	Normal	Especial	
CERRO DE SAN PEDRO	\$7,655,028.17	\$11,241,414.98	\$12,360,777.63	-	\$4,804,970.25	\$36,062,191.03
CIUDAD DEL MAIZ	\$41,827,174.98	\$81,984,180.17	\$63,742,014.06	-	\$539,480.36	\$188,092,849.57
CIUDAD FERNANDEZ	\$52,440,997.42	\$96,094,378.03	\$83,502,955.18	-	\$2,121,351.64	\$234,159,682.27
TANCANHUITZ DE SANTOS	\$27,366,751.27	\$59,635,605.53	\$46,992,271.22	-	\$1,818,930.74	\$135,813,558.76
CIUDAD VALLES	\$162,881,031.90	\$312,440,778.58	\$363,366,808.29	\$21,942,011.34	\$19,467,593.37	\$880,098,223.48
COXCATLAN	\$25,278,724.85	\$41,698,626.23	\$43,548,773.26	-	-	\$110,526,124.35
CHARCAS	\$20,957,184.08	\$45,794,021.00	\$49,560,216.06	-	\$3,275,551.55	\$119,586,972.69
EBANO	\$37,699,412.18	\$96,750,156.10	\$95,489,086.49	-	\$4,271,505.23	\$234,210,160.00
GUADALCAZAR	\$25,688,993.47	\$61,846,787.92	\$60,702,281.11	-	\$3,642,079.73	\$151,880,142.23
HUEHUETLAN	\$22,605,237.35	\$44,318,026.58	\$42,708,866.29	-	\$2,003,227.78	\$111,635,358.00
LAGUNILLAS	\$4,930,062.07	\$11,137,670.97	\$13,428,733.91	-	\$1,714,142.57	\$31,210,609.52
MATEHUALA	\$135,466,244.37	\$193,118,695.72	\$183,566,380.49	\$22,168,666.00	\$10,794,000.49	\$545,113,987.07
MEXQUITIC	\$64,895,858.75	\$147,471,069.73	\$164,105,023.86	-	\$10,676,833.94	\$387,148,786.28
MOCTEZUMA	\$14,714,742.57	\$43,369,037.25	\$42,414,008.08	-	-	\$100,497,787.90
RAYON	\$20,341,448.44	\$47,220,554.68	\$35,685,731.06	-	\$2,109,900.85	\$105,357,635.03
RIOVERDE	\$107,304,368.47	\$186,700,883.47	\$209,503,224.96	-	\$12,094,457.48	\$515,602,934.38
SALINAS	\$26,349,999.79	\$75,099,354.91	\$61,067,165.70	-	\$3,593,822.37	\$166,110,342.77
SAN ANTONIO	\$14,648,143.02	\$26,394,110.18	\$30,259,975.42	-	\$1,936,127.28	\$73,238,355.89
SAN CIRO DE ACOSTA	\$7,855,236.61	\$19,318,820.68	\$22,927,785.86	-	-	\$50,101,843.15
SAN LUIS POTOSI	\$628,311,451.74	\$1,254,285,728.11	\$1,357,726,312.02	\$100,633,818.19	\$128,856,881.38	\$3,469,814,191.43
SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	\$25,797,602.56	\$44,676,975.51	\$61,539,962.94	-	\$1,622,335.49	\$133,636,876.50
SAN NICOLAS TOLENTINO	\$3,748,665.47	\$11,847,888.48	\$14,733,913.76	-	\$3,282,813.01	\$33,613,280.73
SANTA CATARINA	\$17,000,695.13	\$38,909,379.62	\$28,206,855.01	-	\$1,591,797.77	\$85,708,727.53
SANTA MARIA DEL RIO	\$42,425,803.51	\$95,029,171.14	\$73,300,189.29	-	\$5,073,289.08	\$215,828,453.02
SANTO DOMINGO	\$14,296,151.46	\$27,767,683.71	\$26,108,839.29	-	\$662,581.27	\$68,835,255.73
SAN VICENTE TANCUAYALAB	\$21,847,332.82	\$35,856,142.93	\$52,765,084.28	-	-	\$110,468,560.04
TAMASOPO	\$29,318,684.81	\$65,462,473.65	\$63,376,303.94	-	-	\$158,157,462.40
TAMAZUNCHALE	\$159,371,044.48	\$284,373,258.37	\$254,130,581.23	\$17,317,303.70	\$7,274,000.63	\$722,466,188.39

Municipio	Nivel Educativo					Total
	Preescolar	Primaria	Secun- daria	Normal	Especial	
TAMPACAN	\$ 24,032,938.47	\$40,469,621.73	\$42,024,930.56	-	-	\$106,527,490.76
TAMPAMOLON	\$22,059,342.85	\$39,165,099.38	\$48,788,668.50	-	-	\$110,013,110.73
TAMUIN	\$ 36,003,852.48	\$81,984,713.97	\$96,640,381.13	-	\$3,252,214.44	\$217,881,162.02
TANLAJAS	\$ 28,682,511.77	\$55,207,704.68	\$57,543,678.30	-	-	\$141,433,894.76
TANQUIAN DE ESCOBEDO	\$ 20,154,221.39	\$37,170,640.79	\$42,172,332.90	-	-	\$99,497,195.08
TIERRANUEVA	\$ 8,133,811.65	\$17,104,595.63	\$24,237,969.18	-	-	\$49,476,376.45
VANEGAS	\$ 9,931,453.05	\$18,402,017.22	\$19,054,086.91	-	\$2,270,457.22	\$49,658,014.40
VENADO	\$15,054,960.85	\$33,588,843.31	\$36,208,911.93	-	\$2,585,560.43	\$87,438,276.52
VILLA DE ARRIAGA	\$ 13,086,456.18	\$40,785,202.00	\$39,890,689.09	-	-	\$93,762,347.27
VILLA DE GUADALUPE	\$ 11,746,309.83	\$24,393,845.04	\$18,976,776.42	-	\$909,210.67	\$56,026,141.96
LA PAZ	\$ 5,681,765.80	\$11,826,114.52	\$11,395,107.31	-	\$2,628,655.57	\$31,531,643.21
VILLA DE RAMOS	\$ 31,550,538.92	\$86,116,115.75	\$60,285,795.43	-	\$3,431,520.90	\$181,383,970.99
VILLA DE REYES	\$ 53,533,560.34	\$123,592,654.46	\$122,847,674.05	-	\$6,368,514.10	\$306,342,402.95
VILLA HIDALGO	\$ 16,730,098.00	\$37,226,587.62	\$53,365,416.05	-	\$1,199,527.71	\$108,521,629.39
VILLA JUAREZ	\$ 8,022,069.21	\$26,035,457.25	\$23,699,194.64	-	\$4,497,756.80	\$62,254,477.89
AXTLA DE TERRAZAS	\$ 47,315,692.58	\$91,757,317.31	\$93,223,187.48	-	\$5,093,396.69	\$237,389,594.06
XILITLA	\$ 65,696,089.03	\$139,021,578.44	\$122,628,568.34	-	\$2,042,153.25	\$329,388,389.07
ZARAGOZA	\$ 30,692,879.94	\$71,013,620.43	\$70,338,785.50	-	-	\$172,045,285.86
VILLA DE ARISTA	\$ 14,428,950.69	\$30,421,164.27	\$32,490,275.88	-	-	\$77,340,390.85
MATLAPA	\$ 41,726,658.12	\$93,543,990.96	\$85,280,187.48	-	-	\$220,550,836.56
EL NARANJO DE CARLOS SARABIA	\$ 10,558,502.21	\$451,165,033.63	\$41,762,232.95	-	-	\$103,485,768.79
Total	\$ 2,718,208,552.37	\$5,478,841,826.30	\$5,559,771,679.92	\$210,561,339.73	\$312,671,014.67	\$14,280,054,412.99

Tabla 4. Presupuesto ejercido del FONE en 2023 por niveles válidos de personal y tipo de plaza\*

Niveles Válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
02	2		
03	23		
04	17		
05	7		
06	3		
07	17,140	140,668.5	
08	7		
09	8		
11	6		
13	3		
15	14		
21	3,929		
22	385		
23	86		
24	53		
25	272		
26	15		
27	577		
28	16		
29	4		
30	4		
31	1		
33	5		
72	17		
7A	2,487	15,535.0	
7B	939	6,050.0	
7C	501	2,859.0	
7D	294	994.0	
7E	298	1,219.0	
Total	27,113	167,325.5	

\*Se debe incluir todos los niveles válidos según el Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.

**ANEXO 2. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.**

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2023 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			total (1,000 + 2000 + 3000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	2000	3000		
Federal	FONE	\$14,281,380,032.22	\$103,577,823.37	\$199,727,396.56	\$14,584,685,252.15	
	U080	\$998,422,240.22			\$998,422,240.22	insuficiencia estatal
	subtotal federal (a)	\$15,279,802,272.44	\$103,577,823.37	\$199,727,396.56	\$15,583,107,492.37	
Estatal						
	subtotal estatal (b)					
otros recursos						
	subtotal otros recursos (c)					
total (a + b + c)		\$15,279,802,272.44	\$103,577,823.37	\$199,727,396.56	\$15,583,107,492.37	

**ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FONE EN LA ENTIDAD.**

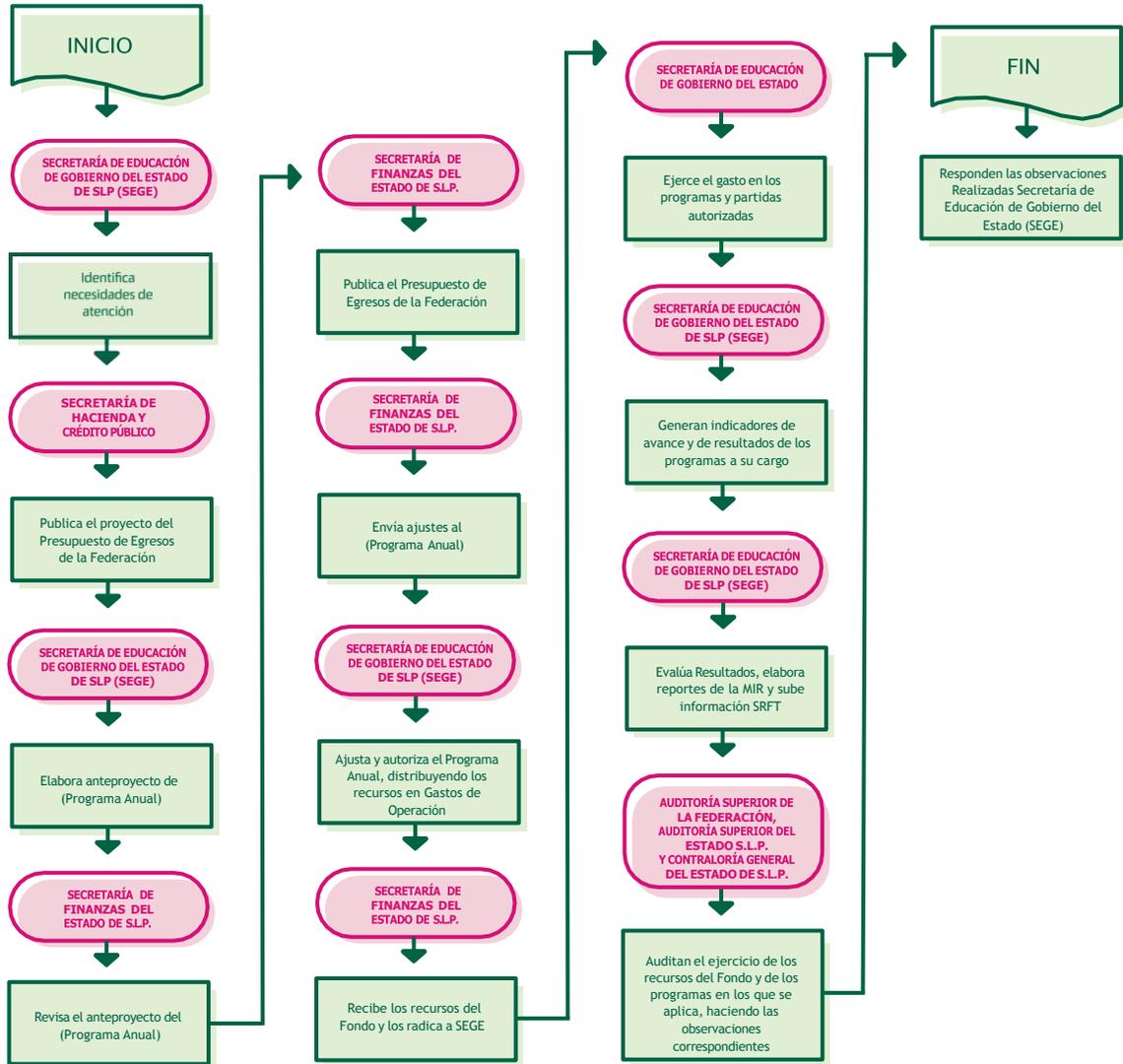


Tabla 6. Tabla general de procesos

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Inicio	Identifica las necesidades de atención	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE)	Suficiente
2	Programación	Publica el proyecto del presupuesto de egresos de la federación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Suficiente
3	Programación	Elabora el proyecto de programa operativo	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE)	Suficiente
4	Programación	Revisa el anteproyecto del programa operativo	Secretaría de Finanzas del Estado de S.L.P.	Suficiente
5	Programación	Publica el presupuesto de egresos de la federación	Secretaría de Finanzas del Estado de S.L.P.	Suficiente
6	Presupuestación	Envía ajustes al programa operativo	Secretaría de Finanzas del Estado de S.L.P.	Suficiente
7	Presupuestación	Ajusta y autoriza el programa operativo, distribuyendo los recursos en servicios personales y gastos de operación	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE)	Suficiente
8	Ejecución	Recibe los recursos del fondo y los radica a SEGE	Secretaría de Finanzas del Estado de S.L.P.	Suficiente
9	Ejecución	Ejerce el gasto en las partidas autorizadas	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE)	Suficiente
10	Seguimiento	Genera indicadores de avance y de resultados del programa a su cargo	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE)	Suficiente
11	Evaluación	Evalúa resultados, elabora reportes de la MIR y sube información al portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT)	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE)	Suficiente
12	Rendición de Cuentas	Auditan el ejercicio de los recursos del fondo y de las partidas en las que se aplica, haciendo las observaciones correspondientes	Auditoría Superior de la Federación, del Estado de S.L.P. y Contraloría General del Estado de S.L.P.	Suficiente
13	Fin	Responden las observaciones realizadas en su caso	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE)	Suficiente

## ANEXO 4. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FONE.

### INDICADORES FEDERALES

Tabla 7. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicitar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal</b>											
Fin	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	3.32506	3007.46077	0.11	4.24113	4.24113	100	SRFT	correcta proyección del fondo
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	79.29638	79.29638	100	79.98957	79.98957	100	SRFT	correcta proyección del fondo
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	0.33482	29866.66667	0	0.79589	0.79589	100	SRFT	correcta proyección del fondo
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	75.95348	75.95348	100	75.71538	75.71538	100	SRFT	correcta proyección del fondo
	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	57.93189	57.93189	100	57.35119	57.35119	100	SRFT	correcta proyección del fondo
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria	Anual	Porcentaje	97.84934	102.19793	104.44	98.50864	98.50864	100	SRFT	correcta proyección del fondo
	Eficiencia terminal en educación secundaria	Anual	Porcentaje	89.79805	89.79805	100	89.45293	89.45293	100	SRFT	correcta proyección del fondo
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	1.09374	1.09374	100	-1.47276	-1.47276	100	SRFT	correcta proyección del fondo
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	12.24602	12.24602	100	-3.32576	-3.32576	100	SRFT	correcta proyección del fondo
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual	Porcentaje	-1.15203	1.16546	-101.17	-5.59569	-5.59569	100	SRFT	correcta proyección del fondo
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	76.37037	76.37037	100	77.52595	77.52595	100	SRFT	correcta proyección del fondo
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	79.35565	79.35565	100	79.99251	79.99251	100	SRFT	correcta proyección del fondo
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Anual	Porcentaje	81.86381	81.86381	100	81.81519	81.81519	100	SRFT	correcta proyección del fondo

## ANEXO 5. DOCUMENTACIÓN Y EVIDENCIA UTILIZADA EN LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

El presente anexo desglosa de manera detallada la documentación, evidencia documental y datos utilizados para fundamentar las respuestas de cada pregunta de evaluación contenida en el presente informe. Este anexo tiene como objetivo garantizar la transparencia y trazabilidad de las fuentes consultadas, proporcionando una referencia clara de la base documental que sustenta el informe de evaluación.

### Pregunta 1

1. Programa institucional que incluye el Programa Operativo Anual, Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Programas Institucionales, sitio web <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/Programa%20Institucional%20SEGE%202023.pdf>

### Pregunta 2

1. Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal (LCF), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
2. (DOF) Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 19/12/2022 sitio web [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=)
3. Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la SEP, FONE, sitio web: [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad\\_FONE](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE)
4. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como para la operación de los recursos del Ramo General 33”, 25/04/2013 sitio web: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0)
5. Cámara de Diputados, Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
6. Cámara de Diputados, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

7. Cámara de Diputados, Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2023/PEF\\_2023\\_orig\\_28nov22.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf)

### Pregunta 3

1. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG)
2. Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Sistema de Recursos Federales Transferidos, Informe Definitivo 2023, <https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx>
3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Documentos
4. Clasificador por Objeto del Gasto, <https://www.gob.mx/shcp/documentos/clasificador-por-objeto-del-gasto-para-la-administracion-publica-federal>
5. Cámara de Diputados, Ley General de Contabilidad Gubernamental, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
6. (DOF) Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 19/12/2022 sitio web [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889Gfecha=19/12/2022gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889Gfecha=19/12/2022gsc.tab=0)

### Pregunta 4

1. Analítico de Plazas vigente para el ejercicio fiscal 202, Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la SEP, FONE, Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2023, cuarto trimestre 2023, San Luis Potosí, Analítico de plazas, sitio web [https://sep.gob.mx/es/sep1/Analitico\\_de\\_Plazas\\_4t\\_2023\\_slp](https://sep.gob.mx/es/sep1/Analitico_de_Plazas_4t_2023_slp)
2. (DOF) Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4666809Gfecha=19/05/1992Gcod\\_diario=201041](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4666809Gfecha=19/05/1992Gcod_diario=201041)
3. Estructura Ocupacional requerida en la entidad, Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Programas Institucionales, sitio web <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/Programa%20Institucional%20SEGE%202023.pdf>

4. Programa Institucional de la SEGE, Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Programas Institucionales, sitio web <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/Programa%20Institucional%20SEGE%202023.pdf>
5. Anteproyecto para el ejercicio fiscal 2023, Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, Programa Operativo Anual, sitio web <https://slp.gob.mx/sege/PDF/Programa%20Operativo%20Anual/2023/Proyecto%20presupuesto%202023%20anteproyecto.pdf>
6. (DOF) Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 19/12/2022 sitio web [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

#### Pregunta 5

1. Fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones, Anexo 2

#### Pregunta 6

1. Macroproceso FONE establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, de la SEP, FONE, Macroproceso FONE, sitio web [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone\\_macroproceso\\_.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone_macroproceso_.pdf)
2. Manuales de procedimientos federales FONE, Secretaria de Educación Pública, Transparencia, Normateca Interna, Normas Emitidas SEP, Manuales, Procedimientos, 700 Oficialía Mayor, sitio web [https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/270/8/images/MP\\_715\\_DGSANEF\\_2021.pdf](https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/270/8/images/MP_715_DGSANEF_2021.pdf)

#### Pregunta 7

1. Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal (LCF), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
2. Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, Manuales de Procedimientos
3. Manuales de procedimientos federales FONE, Secretaria de

Educación Pública, Transparencia, Normateca Interna, Normas Emitidas SEP, Manuales, Procedimientos, 700 Oficialía Mayor, sitio web [https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/270/8/images/MP\\_715\\_DGSANEF\\_2021.pdf](https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/270/8/images/MP_715_DGSANEF_2021.pdf)

### Pregunta 8

1. (DOF) Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 19/12/2022 sitio web [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)
2. Secretaria de Educación del Gobierno del Estado, Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG)

### Pregunta 9

1. Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Sistema de Recursos Federales Transferidos, Informe Definitivo 2023, <https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx>
2. Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Planeación, De corto plazo (anual), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sitio web <https://planeacion.sep.gob.mx/matriz2023.aspx>
3. Cuenta pública, Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Rendición y cuenta, cuentas públicas, ejercicio 2023, Tomo III Gobierno Estatal, [https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/TOMO-3\\_mga8How.pdf](https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/TOMO-3_mga8How.pdf)

### Pregunta 10

1. Programa institucional que incluye el Programa Operativo Anual, Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Programas Institucionales, sitio web <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/Programa%20Institucional%20SEGE%202023.pdf>
2. Periódico Oficial del Estado, pp. 11-13, Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2022, <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/presupuesto->

egresos/DECRETO%200565%20PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20SAN%20LUIS%20POTOSI%20EJERCICIO%20FISCAL%202023%20(26-DIC-2022)%20(2).pdf

### Pregunta 11

1. Formato 911, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Sistemas de uso interno, sitio web <https://www.f911.sep.gob.mx/2024-2025/Login.aspx>
2. Principales Cifras Educativas, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, Estadística, sitio web, [https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/Publicacion\\_2023-2024.pdf](https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/Publicacion_2023-2024.pdf)
3. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SIGED, sitio web <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/mapa1.html>
4. Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SIGED, sitio web <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/mapa1.html>

### Pregunta 12

1. Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Sistema de Recursos Federales Transferidos, Informe Definitivo 2023, <https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx>
2. Cuenta pública, Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Rendición y cuenta, cuentas públicas, ejercicio 2023, Tomo III Gobierno Estatal, [https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/TOMO-3\\_mga8How.pdf](https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/TOMO-3_mga8How.pdf)
3. SHCP, enlaces externos, Transparencia Presupuestaria, Capacitación, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. el módulo "Ejercicio de Gasto, [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia\\_criterios.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf)

### Pregunta 13

1. Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina, Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, FONE, Normatividad FONE, sitio web <https://sege.slp.gob.mx/normatividad-fone/>
2. Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, FONE, Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos sitio web <https://sege.slp.gob.mx/fone-2/>
3. Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Sistema de Recursos Federales Transferidos, Informe Definitivo 2023, <https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx>
4. Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal (LCF), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
5. Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí, Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, Transparencia, Plataforma Estatal, sitio web <http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2023.nsf/0/94877529386f5bb706258bea000278c1?EditDocumentGStart=1GCount=3500GExpand=11.29GSeq=7>

### Pregunta 14

1. Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Planeación, De corto plazo (anual), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sitio web <https://planeacion.sep.gob.mx/matriz2023.aspx>
2. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Plan Estatal de Desarrollo, sitio web <https://ped.slp.gob.mx/>
3. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Programas Sectoriales, Programa Sectorial de Educación 2022-2027 <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20comparativos/PROGRAMA%20SECTORIAL%20DE%20EDUCACION%202022-2027%20%2820-ABR-2022%29.pdf>
4. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Sistema Estatal de Información, sitio web <https://sei.slp.gob.mx/>
5. Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Estadísticas e indicadores, sitio web <https://www.planeacion.sep.gob.mx/>
6. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Seguimiento y Evaluación, Evaluación fondos y

programas, sitio web <https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/evaluacion-fondos-y-pogramas-de-inversion/>

7. Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SIGED, sitio web <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/mapa1.html>

### Pregunta 15

1. Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Planeación, De corto plazo (anual), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sitio web <https://planeacion.sep.gob.mx/matriz2023.aspx>
2. Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Sistema de Recursos Federales Transferidos, Informe Definitivo 2023, <https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx>
3. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Plan Estatal de Desarrollo, sitio web <https://ped.slp.gob.mx/>

### Pregunta 16

1. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, Planeación y Presupuesto, Seguimiento y Evaluación, Evaluación fondos y programas, sitio web <https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/evaluacion-fondos-y-pogramas-de-inversion/>
2. Secretaria de Educación de Gobierno del Estado, Evaluación y Seguimiento, FONE, Aspectos Susceptibles de mejora, sitio web <https://sege.slp.gob.mx/aspectos-susceptibles-de-mejora-fone-2018-2020/>

### Pregunta 17

1. Publicaciones de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), sitio web <https://slp.gob.mx/sege/Paginas/Unidad-del-Sistema-para-la-Carrera-de-las-Maestras-y-los-Maestros.aspx>

## FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN (ANEXO CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio fiscal 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 de noviembre de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 7 de febrero de 2025	
1.4 Nombre de las personas responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de las unidades administrativas a la que pertenecen:	
<b>Nombre:</b> Lic. Luis Enrique Moreno García Correo electrónico: <a href="mailto:cgrf.presupuesto@seslp.gob.mx">cgrf.presupuesto@seslp.gob.mx</a> Tel: 4444998000 Ext.8135	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinación General de Recursos Financieros
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del FONE en San Luis Potosí durante 2023 con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.</li> <li>▶ Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FONE, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en la entidad federativa.</li> <li>▶ Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>▶ Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FONE en la entidad federativa.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas _X_ Formatos ___ Otros _X_ Especifique: Grupos focales, análisis de gabinete, metodología de análisis FODA.	

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada en la evaluación del FONE se estructuró en fases diseñadas de acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia del fondo proporcionados por la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa. Esta metodología permite analizar su desempeño desde diferentes perspectivas, para lo cual se seleccionaron instrumentos específicos que garantizan una recolección de información integral. Los instrumentos utilizados incluyen el análisis de gabinete, entrevistas a profundidad, grupos focales y la metodología FODA.

A través de estos instrumentos, se obtuvo la información suficiente y necesaria para responder a las preguntas de evaluación establecidas en los TdR, las cuales están organizadas en cinco apartados generales y comprenden un total de 17 preguntas. Para responder a estas preguntas, se estableció un esquema de valoración binaria para 11 de ellas, mientras que las 6 restantes se abordaron mediante un análisis cualitativo.

En el caso de las preguntas binarias, cuando el fondo cuenta con suficiente información para responder de manera afirmativa, se procede a asignar una valoración en uno de los cuatro niveles definidos en los TdR, donde el nivel 1 representa el mínimo cumplimiento y el nivel 4 el máximo. No obstante, esta valoración no se asigna únicamente con base en la escala numérica, sino que considera criterios específicos de cumplimiento establecidos para cada pregunta en los TdR. Estos criterios permiten evaluar de manera estructurada el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas del fondo, garantizando un análisis más detallado y preciso.

Así mismo, si no se encuentra suficiente evidencia para responder una pregunta, la respuesta es No y su valoración es 0. Por otro lado, las preguntas abiertas se responden mediante un análisis sustentado en evidencia documental, entrevistas y grupos focales, explicitando los principales argumentos empleados y las fuentes documentales que respaldan la respuesta.

Esta metodología permite una medición cuantitativa del desempeño del fondo, asegurando una evaluación objetiva y comparable.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ▶ La entidad federativa cuenta con documentación detallada que identifica las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios educativos, abordando causas, efectos y cuantificación de las necesidades, con una adecuada distribución regional y un proceso de actualización constante.
- ▶ Existen criterios bien documentados y conocidos por las dependencias responsables para distribuir las aportaciones del FONE. Estos criterios están estandarizados, actualizados y disponibles en un solo documento normativo.
- ▶ El destino de las aportaciones está debidamente documentado y desagregado por categorías como capítulo de gasto, tipo de plaza, nivel educativo, y distribución geográfica, lo que garantiza transparencia y eficiencia en su manejo.
- ▶ La entidad federativa ha implementado mecanismos verificables que aseguran la consistencia entre el diagnóstico de necesidades y la distribución de los recursos, aunque se destaca que no se cubren completamente todas las necesidades detectadas.
- ▶ A pesar de que el FONE cubre gran parte de las necesidades educativas, se identificó una dependencia de recursos adicionales no recurrentes, como el programa U080, que contribuye a la mejora de la educación en el estado.
- ▶ Los procesos de gestión del FONE están bien documentados y se aplican en todas las etapas, desde la validación de las plazas hasta el procesamiento de nómina, garantizando el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa.
- ▶ La entidad cuenta con mecanismos sistematizados y actualizados para validar las nóminas, garantizando que las plazas correspondan a las transferidas por la SEP y que los pagos se realicen conforme a la normatividad aplicable.
- ▶ La entidad tiene mecanismos bien establecidos para verificar que las transferencias de las aportaciones se realicen conforme a lo programado y siguiendo el calendario establecido, con registros detallados en sistemas informáticos.

- ▶ Se utilizan sistemas informáticos como el SRFT para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, lo que permite un control detallado y actualizado de los pagos y gastos, conforme a la normatividad vigente.
- ▶ Persisten desafíos estructurales, como el déficit presupuestario histórico y la dependencia de recursos extraordinarios, especialmente en el subsistema de telesecundarias, lo que limita la sostenibilidad del financiamiento educativo.
- ▶ La entidad federativa recoge y publica información relevante sobre alumnos, docentes, infraestructura educativa y otros indicadores clave, lo que facilita la planeación y evaluación del sistema educativo.
- ▶ La entidad cumple con los requisitos de transparencia, proporcionando acceso público a la información sobre el ejercicio y destino de los recursos del FONE, además de contar con procedimientos para atender solicitudes de acceso a la información.
- ▶ Los informes sobre el desempeño del FONE son homogéneos, completos y actualizados, permitiendo un análisis detallado del ejercicio y resultados de los recursos transferidos.
- ▶ Aunque las evaluaciones externas identificaron aspectos a mejorar, no se cuenta con evidencia clara de los avances sobre las recomendaciones implementadas, lo que resalta la necesidad de mejorar los procesos de seguimiento.
- ▶ La entidad utiliza instrumentos federales para evaluar la calidad de la educación, pero se recomienda el desarrollo de un sistema propio y más representativo, que considere todos los aspectos de suficiencia y eficiencia educativa a nivel estatal.

2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias de instituciones: 2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades

### CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

- ▶ La Unidad Responsable del FONE cuenta con la documentación necesaria para identificar con precisión los recursos humanos, financieros y materiales destinados a la prestación de servicios educativos. Esto permite una gestión más eficiente, facilitando la planeación y asignación adecuada de recursos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ▶ La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones de manera adecuada y conforme a las categorías evaluadas. El registro incluye la desagregación por capítulo de gasto, nivel educativo, tipo de plaza y niveles válidos del personal, además de una distribución geográfica detallada.
- ▶ La gestión de recursos extraordinarios por parte de la Unidad Responsable permitió fortalecer la capacidad financiera de la entidad para avanzar en sus metas educativas, asegurando la continuidad y mejora en la prestación de los servicios educativos.

### GESTIÓN Y OPERACIÓN

- ▶ La SEGE, como Unidad Responsable, ha establecido y aplicado procesos adecuado que le garantizan una operación eficiente, así como una administración adecuada y transparente de los recursos del FONE.
- ▶ Durante el ejercicio evaluado, la Unidad Responsable del FONE garantizó la aplicación de los mecanismos establecidos para la validación de la nómina educativa del personal federalizado, cumpliendo con la normatividad correspondiente. Esto aseguró un registro adecuado de la nómina y el cumplimiento de las disposiciones en la administración de los recursos.
- ▶ La Unidad responsable cuenta con mecanismos normados y documentados que garantizan el seguimiento y la supervisión del ejercicio de las aportaciones del FONE. Estos instrumentos fortalecen la transparencia, aseguran el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuyen a una gestión eficiente de los recursos.

## **GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

- ▶ La Unidad Responsable del ejercicio del FONE cuenta con mecanismos estructurados y sistematizados para la recolección de información estadística en materia educativa, asegurando datos precisos y actualizados sobre alumnos, docentes, infraestructura e indicadores clave como cobertura, deserción y eficiencia terminal. La integración de esta información en plataformas oficiales, como el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y el formato 911, le brinda herramientas y datos confiables para la toma de decisiones en la gestión de los recursos del fondo y el cumplimiento de los objetivos educativos.
- ▶ La entidad federativa cuenta con un sistema de reporte estructurado y confiable que garantiza la documentación y monitoreo del desempeño de las aportaciones del FONE. A través del SRFT y los informes periódicos, la información se presenta de manera homogénea, detallada y validada conforme a la normatividad vigente, asegurando su actualización y utilidad para la toma de decisiones en la gestión de los recursos.
- ▶ La Unidad Responsable del FONE cuenta con mecanismos documentados que garantizan la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos. La información normativa está actualizada y disponible en plataformas oficiales, permitiendo el acceso público y la verificación del uso de los fondos. Asimismo, se cumplen los requerimientos de transparencia al publicar de manera periódica los informes financieros y presupuestarios, asegurando que los resultados y el ejercicio del gasto sean accesibles y verificables. Además, los procedimientos establecidos para atender solicitudes de información permiten una gestión clara y conforme a la normatividad vigente.

## **ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS**

- ▶ La Unidad Responsable del FONE documenta los resultados del fondo a nivel federal y estatal a través de indicadores estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y del Programa Sectorial de Educación de la entidad. Estos indicadores permiten evaluar el desempeño del fondo en función de su propósito y objetivos. Además, el seguimiento de los resultados se complementa con evaluaciones externas publicadas en plataformas oficiales, asegurando un monitoreo continuo y la generación de información confiable para la toma de decisiones.

### 2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y Amenazas:

#### **CONTRIBUCIÓN Y DESTINO**

- ▶ No se identificaron debilidades o amenazas en este apartado.

#### **GESTIÓN Y OPERACIÓN**

- ▶ Los procedimientos y procesos señalados en el diagrama de flujo se describen de manera lineal y no identifica los documentos o insumos necesarios para el inicio del del proceso ni tampoco identifica los documentos o productos resultantes del mismo, ni los sistemas utilizados en ellos.

#### **GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

- ▶ La entidad federativa no publica en su página web los indicadores de cobertura, deserción y eficiencia terminal, lo que limita el acceso público a información clave para el monitoreo y análisis del desempeño educativo.

#### **ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS**

- ▶ El análisis de los indicadores federales y estatales evidencia avances significativos en el cumplimiento de las metas educativas en la entidad federativa. Sin embargo, las inconsistencias detectadas en algunos indicadores federales subrayan la necesidad de mejorar los procesos de captura y verificación de datos.
- ▶ El Documento de Seguimiento a los ASM correspondiente a la última evaluación realizada en 2022 presenta limitaciones importantes ya que no ofrece evidencias concretas sobre los resultados esperados, productos alcanzados o avances tangibles en el seguimiento a los ASM. Aunque se mencionan acciones en curso, la falta de respaldo documental dificulta la evaluación integral del progreso real.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones

El desempeño general del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en San Luis Potosí durante el ejercicio fiscal 2023 refleja una gestión estructurada y alineada con la normatividad que lo rige, garantizando la aplicación correcta y eficiente de los recursos y su contribución al financiamiento de la educación básica y normal en la entidad. La evaluación realizada permitió constatar que los mecanismos implementados para la planeación, distribución y control de las aportaciones han funcionado de manera adecuada, asegurando que los recursos se ejerzan conforme a los lineamientos establecidos y las necesidades del sector educativo.

A partir de los hallazgos encontrados, se puede afirmar que la evaluación cumplió con su propósito de analizar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas del fondo. Además, se identificó que la asignación de las aportaciones se realizó con base en criterios documentados, permitiendo una distribución transparente y verificable. Y se constató que la entidad cuenta con procesos administrativos normados que han facilitado el ejercicio del fondo, garantizando la estabilidad en el financiamiento de la nómina educativa y fortaleciendo la capacidad operativa de la Unidad Responsable.

Asimismo, se logró conocer el grado de sistematización de la información y evaluar los mecanismos de rendición de cuentas implementados. Se observó que la entidad ha fortalecido la transparencia mediante la publicación periódica de informes y la disponibilidad de datos en plataformas oficiales, lo que permite un seguimiento puntual del uso y destino de los recursos. Sin embargo, también se identificaron áreas de oportunidad en la disponibilidad de ciertos indicadores educativos, cuya integración en los sistemas de información institucionales contribuiría a mejorar el acceso a datos clave para el análisis del desempeño educativo.

Uno de los principales desafíos detectados radica en la orientación a resultados, ya que, aunque los indicadores federales reflejan avances en términos de cobertura y eficiencia terminal, se detectaron inconsistencias en algunos registros que limitan la precisión del análisis. La presencia de errores en la captura de los indicadores impide realizar una evaluación integral sobre ciertos aspectos del desempeño del fondo, lo que resalta la necesidad de fortalecer los procesos de validación y verificación de la información reportada.

En términos generales, la evaluación permitió identificar fortalezas y áreas de mejora en el ejercicio del FONE en la entidad. Aunque persisten retos en la medición de resultados y en la disponibilidad de ciertos datos estratégicos, estos no afectan de manera crítica la planeación, operación ni el cumplimiento de los objetivos del fondo. La información obtenida en este proceso ofrece elementos clave para mejorar la gestión en ejercicios futuros, asegurando que el FONE continúe siendo un instrumento eficiente para la asignación de recursos y la garantía de los servicios educativos en la entidad.

### 3.2 Describir recomendaciones de acuerdo a su relevancia

#### Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender

- ▶ Agregar en la página web oficial de la Unidad Responsable un enlace con los resultados de los indicadores de cobertura, deserción y eficiencia terminal, asegurando su accesibilidad para el monitoreo y análisis del desempeño educativo.
- ▶ Fortalecer los procesos de registro y verificación de datos en el sistema de indicadores del SRFT y del Sistema Estatal de Información, para garantizar la consistencia y el correcto monitoreo de los datos reportados.
- ▶ Fortalecer los mecanismos de documentación y monitoreo del seguimiento a las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora, garantizando que las acciones emprendidas por la Unidad Responsable puedan ser verificadas de manera clara y objetiva.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Mario Raúl Montante Contreras

4.2 Cargo: Coordinador General

4.3 Institución a la que pertenece: MCGCC Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores: Jesús Alejandro González Ovalle, Mayra Edith Camacho Leyva, J. Arturo Torres Maldonado, Rosa Ibeth Gómez Pérez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@mcyc.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (444)1809281

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

5.2 Siglas: FONE

5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

5.4 Poder público al que pertenece el programa:  
 Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónoma

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:  
 Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:  
 Coordinación General de Recursos Financieros

5.6.2 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa:

<p>Nombre:                  Lic. Juan Carlos Torres Cedillo                  Lic. Luis Enrique Moreno García</p> <p>Correo electrónico:  <a href="mailto:cgrf.presupuesto@seslp.gob.mx">cgrf.presupuesto@seslp.gob.mx</a>                  Tel: 4444998000 Ext.8135</p>	<p>Unidad Administrativa:                  Secretario de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí</p> <p>Coordinación General de Recursos Financieros</p>
---	--

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación pública nacional   
 6.1.4 Licitación pública internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

6.3 Costo total de la evaluación: \$255,144.79 IVA incluido

6.4 Fuente de financiamiento: Recursos propios

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/>

